LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Viérnes 30 de Noviembre de 1883 — AÑO IV---Número 948

BIBLIOTECA Bs As

SUMARIO

S. Editorial—Ejemplos prácticos.
Telegramas—Esterior—Interior.
El Presidente de la República y el General Mitre.
A «La Prensa».
La palabra del Sr. Alvear.
A propósito de la fiebre amarilla: Reflecciones tardias.
Gran tempestad en Córdoba.
Noticias
En las escuelas comunes: Los exámenes del año.
Comercio.
Teatros.
Avisos.
Complemento—Municipalidad—Bancos—Avisos.

Ejemplos prácticos

Parecen pocos los Domingos que se destinan á la inscripcion.

Si la ley concediera un año, el plazo pareceria todavia mas corto.

El tiempo que se dá á ciertos deberes nos sorprende siempre por el hábito genial de las postergaciones, que es vicio de raza, comun en las costumbres privadas como en las obligaciones públicas.

Para los hombres de cierta condicion sobre todo, la perspectiva de las molestias es aterrante!

L'embonpoint, el calor de las sábanas, el almuerzo de *long bouchon*, las carreras, Palermo, las delicias de Cápua se devoran las horas del Domingo ....

—Iremos el que viene!—Qué vayan otros; qué diablos! no hay que apurase.

Al otro dia el diario de su color toca la campana de arrebato contra los remisos y la campana grande contra los fraudes, contra las tropelias de los que han madrugado.

Pero esos son los bienaventurados; los que madrugan.

Los que se preocupan de la cosa; los que la trabajan, los que se buscan, los que concurren.

El último Domingo llega y corprende en la cama á la aristocracia mimada; que espera sin duda que le lleven el registro á domicilio y se lo sirvan en bandeja como el chocolate

Decididamente el Rejistro es una farsa sangrienta, dice la hoja consabida, con tono airado, pero sabiendo de memoria que de su ejército no ha concurrido ni el tambor!

Hablamos con esperiencia, porque mas de una vez en la vida nos ha ocurrido lo mismo por la indolente espera de las últimas horas.

Y sabemos perfectamente lo que dirá el diario patlero que no logra sacudir la inercia de sus *fides*.

Hablará de las violencias, cuando no hay de las policias sino alguna rara muestra; y hablará de las murallas humanas que les impidieron estudiosamente penetrar al comicio, cuando esa muralla no se vuelve mas que portillos.

—El Gobierno *de fuerza* tiene la culpa del esclusivismo detestable de la inscripcion!

No hay tal!—La culpa la tiene esclusivamente el abdómen desarrollado y linfático de los que prefieren la almohada al átrio.

Que es dolorosa la pereza cívica, quien lo duda!

Las cosas andarian á *merveille* si la diligencia del peluconismo influyente alternase democráticamente con la diligente actitud de los madrugadores.

El mosaico electoral haria resaltar sus variantes colores.

Pero cuando uno se pregunta—¿los señores don Fulano y los señores don Zutano, notables ciudadanos, respetados y estimados por muchos títulos, por qué no ocurren á inscribirse?;—se nos contesta con acritud—acaso han perdido el juicio para venir á estas farsas!

Eso quiere decir, ni mas ni menos, que no se han inscrito los que *en mas estimacion se tienen*.

Que no han respondido al llamamiento tenaz y empeñoso de los órganos de su partido; y que de esperanza en espera, de postergacion en postergacion, de escrúpulo en escrúpulo, dejan cerrar el comicio sin hacer acto de presencia.

¿A quién le echamos la culpa?

Dígalo con igual franqueza la oposicion. ¿No es esta relacion el cuadro vivo é ingénuo de un periodo de inscripcion?

Pero se aproxima la eleccion.

Los mismos que propalan su popularidad empiezan á borronear *programas*.

Opinan los unos porque se acometan los trabajos electorales, reforzando los Comités!

Opinan los otros porque el partido electoral se mantenga en abstencion activa!

Dudas, vacilaciones, divergencias; preludios todos de una abstencion resuelta *in pectore*, casi por las mismas razones que militaron en la inscripcion........

¿Se imagina alguien que el General Mitre, gefe de la oposicion, con los hábitos de su importancia personal, con sus años de una vida fatigosa, absorbido por sus gustos del estudio, por sus trabajos en la prensa, acometa la tarea de organizar una cruzada electoral en la forma activa que corresponde?

Creemos que no.

Y sin embargo, sin esa condicion todo trabajo corre peligro de fracasar; porque tal es la naturaleza de los partidos que están rejidos por la influencia del personalismo absoluto.

Es por eso que se ha dado en llamarle el Profeta de su partido; precisamente por la fé que inspira á los suyos, por la autoridad incompartible que guarda y le conservan en su partido.

Un núcleo que se ha debilitado, que ha visto desaparecer todos los resortes de su dominio imperante, que necesita asimilarse de repente á los usos populares en su forma legal y abierta, viene á encontrarse en situaciones nuevas.

No quiere usarlas, no quiere tentarlas. Prefiere conservar el misterio y la duda envuelto en los pliegues de la *abstencion activa* sin tocarse con el crisol de la opinion.

Es entonces que entra el rol estruendoso de su prensa á descargarse contra *los vicios inícuos de la ley electoral*, y á pedir su reforma.

Es simplemente un pretesto y una disculpa con que amparar la abstencion.

Es entonces que se impugna al Gobierno por su *intromision* en los negocios electorales, y por su *no intromision* en las gestiones que conceptúan propicias.

No hay tal!

No es la ley; no es la intromision ni la no intromision, sino *l'arriere pensée* de la abstencion activa, que no es una palabra vana sino un puente improvisado de escape.

¿No es esta la verdad?

¿Hay quien no la comprenda en toda la República, en medio mismo de esa montaña de impugnaciones, de doctrinas, de cargos y de ejemplos traidos desde el Paraguay al Mogol?

El Presidente de la República ha levantado una política que está altamente esplicada en su programa de—*paz y administracion*.

No ha dicho en ese programa que haria política electoral.

La síntesis de su política, presupone el designio y la voluntad de mantener una situacion serena, que permita á todo el mundo ejercitar con toda libertad sus derechos políticos.

Ese es gaje de la *paz*; que importa la garantía del órden en todas las funciones populares.

Ha asociado aquel propósito al de hacer un gobierno *de administracion*, que determina la política eminentemente económica que ha desarrollado con tanto acierto y con tanta gloria para la Nacion.

¿Por qué se le quieren desconocer estos timbres, empequeñeciendo hechos y tendencias para confundirlos con cargos vulgares?

¿Por qué se le quiere atribuir lo gratuito y lo pueril, callando lo que saben de bueno, como fruto de la política que gobierna?

Esas mistificaciones no conducen á ninguna parte. Con ellas no se ganan elecciones, ni se hace caminar al comicio á los que almuerzan tarde y bien.

Las verdades que les esponemos no las han de destruir jamás.

La razon es muy sencilla—todo el mundo está viendo reflejar en ellas los hechos, las costumbres y la condicion de los partidos.

Todo el mundo sabe á que atenerse con la política definida, práctica y sincera del Presidente de la República.

Para acabar con refranes, es cosa que tiene bemoles esto de querer *tapar el cielo con el arnero*.

TELEGRAMAS
DE "LA TRIBUNA NACIONAL"
(Agencia Havas)

(Via Galveston).

La insurreccion del Sudan

LÓNDRES, Noviembre 28—Las últimas noticias de Egipto son alarmantes. Los telegramas de anoche, dicen que todo el territorio comprendido en el Delta esta en plena sublevacion y que la ciudad de Karthoum, cuartel general de las tropas de ocupacion, hállase actualmente cercada de todos lados por los insurrectos.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—N. 147—*Noviembre 29*—Sin novedades.

La Junta de Sanidad en sesion de anoche, nada decidió. Hoy vuelve á reunirse nuevamente.

El distinguido publicista Garet, proyecta hacer aparecer nuevamente el periódico «La France» que redactó anteriormente.

En las regiones oficiales hubo huelga hoy. No asistió el Presidente ni los Ministros; aquel hállase en su quinta del Miguelete.

Verificóse la insaculacion de los individuos que formarán las mesas inscriptoras en las elecciones generales. Los nombrados son poco conocidos. Acá es el primer paso preliminar para el gran acto electoral.

ROSARIO—N. 12,859—*Noviembre 29*—Los sumarios y los presos por robos en la Aduana pasaron á disposicion del Juzgado Comercial.

Partió un agente policial á traer de esa á un individuo acusado de haberle sustraido el sábado á la noche al Dr. Sussini, 2000 bolivianos.

Introdujéronse 1200 arrobas lana de la campaña; siguen llegando nuevas partidas.

El Paraná sigue creciendo.

Témese perjuicios en la cosecha de trigo y lino, con motivo de las lluvias frecuentes.

SANTA-FÉ—N. 12,858—*Noviembre 29*—No llegó hoy la correspondencia de allí en el vapor *Pingo*, que debió conducirla.

Rompióse el timon al vapor *General Racedo*, que llegó hoy y trajo correspondencia del Rosario solamente.

Tiempo bueno—Termómetro 24 grados centígrados.

PARANÁ—N. 12,782—*Noviembre 29*—Presentóse al Gobierno D. Alfredo Giranol, pidiendo se le concedan gratuitamente en Villa Urquiza, varias suertes de chacra para introducir familias agricultoras y hacer siembras de semillas oleaginosas. El Gobierno resolvió pasar este asunto á la Legislatura.

Trátase del establecimiento de líneas telefónicas en esta ciudad, por los empresarios Velazco y Gimenez, quienes presentáronse á la Municipalidad, solicitando permiso sin privilegio alguno.

D. Jorge Suarez hizo igual solicitud, pero pide privilegio por un año. Los primeros tienen ya mas de cien suscritores y adoptan el sistema Bell perfeccionado. Suarez propone el sistema Siemens.

Tenemos tiempo bueno y fresco.

CÓRDOBA—N. 12,930—*Noviembre 29*—«El Interior» publica el fallo en la cuestion de límites entre Córdoba y San Luis. Causo gratísima impresion.

Se han importado hasta la fecha 1148 cajones de cerveza—Se esportan grandes cantidades de cueros vacunos. La sola casa Espíndola esportó entre ayer y hoy 3000 vacunos.

Partieron hoy los empleados que han de instalar la Sucursal del Banco Provincial en San Pedro: el Gerente Julio Brian y el Cajero Marcelino Garzon.

Ayer hubo dos casos de viruela en la ciudad.

TUCUMAN—N. 12,787—*Noviembre 29*—Llegó el Comandante Peña y compañeros. El Contra-Almirante Montero encuéntrase aun en La Paz y vendrá de paso para Europa.

La Municipalidad unirá telefónicamente la oficina Central con los mercados Matadero y Cementerio.

Los azúcares tienen precios subidos, encontrándose la existencia en manos de especuladores.

Se efectuaron en ese artículo fuertes operaciones.

SAN LUIS—N. 12,919—*Noviembre 29*—Ayer tarde llegó el Ministro español Sr. Emilio Ojeda. Fué saludado por el señor Gobernador y Ministro de Gobierno y banda de música, partiendo hoy para esa.

El General Ayala espérase en ésta el Domingo.

Líneas telegráficas

CENTRAL—*Noviembre 29*—Línea Norte funciona hasta Salta—Oeste hasta Cocha—Corrientes hasta La Paz—Demás bien.

Comerciales y Marítimos

MONTEVIDEO—*Noviembre 29*—Génova, *Carmilla*; Valparaiso, *Memphis*; Montreal, *Torriburg*; Cardiff, *Olicie V. D. Tucker*; Bahia, *Marinho 7º*; Barcelona, *Mercedita*; Pernambuco, *José María*; Cádiz, *Presidente Washington*. Deuda amortizable á 24 3/4. Billetes del Tesoro á 65; despues de hora á 64 7/8. Títulos adicionales á 50. Especiales para fin de Enero á 15. Del saladero Massot, los cueros de potro que beneficie en Noviembre y Diciembre á 23 pesada. No sale vapor.

MONTEVIDEO—*Noviembre 29*—El *Guadiana* saltó ayer á las 2 de la tarde de Rio para Santos y esa. Conduce 180 toneladas de carga general y 4200 barricas de azúcar.

ROSARIO—N. 12,859—*Noviembre 29*—Fondeó el *Randel* con procedencia de Liverpool, con 1500 toneladas de carga. Zarpó *Catherina* cargada con huesos con destino á Falmouth. La barca *Claudia* carga mulas con destino á Pernambuco.

Liquidacion de Aduana 7551.70—Cambio firme.

El Presidente de la República
Y EL
GENERAL MITRE

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1883.

Exmo señor Teniente General Julio A. Roca, Presidente de la República.

Señor Presidente:

Con esta fecha dirijo mi contestacion á la honrosa nota que á nombre del Gobierno que preside V. E. me ha pasado la Inspeccion y Comandancia General de Armas, insistiendo en la renuncia que de mi grado, honores y sueldos militares interpuse anteriormente.

Al comunicarlo particularmente á V. E. cumplo con el deber de manifestarle mi agradecimiento por la distincion con que se ha dignado favorecerme, al estimar mis servicios pasados como títulos de honor para continuar figurando en las listas del Ejército, así como debo agradecer los actos de justicia y generosidad que, por movimiento propio y en algun caso por recomendacion mia, V. E. ha tenido á bien ejecutar en uso de sus facultades, en favor de antiguos compañeros de armas, y de las viudas y huérfanos de los que no pudieron alcanzar en vida esos beneficios.

Como lo espreso en mi contestacion á la Comandancia General de Armas, la forma especial de la no aceptacion de mi renuncia habria podido variar mi resolucion, sí, como lo dije en mi presentacion, ella no fuese un acto formal y consciente, que obedece á los principios que han gobernado mi vida como soldado y como ciudadano.

Ya dije á V. E., cuando cumplí con la obligacion de ponerme á sus órdenes al ser reincorporado al Ejército, que consideraba concluida mi carrera militar, sin perjuicio de estar siempre dispuesto á servir á mi pátria como soldado, toda vez que un peligro la amenazase.

Hoy que la República se halla en paz, pienso no desertar ningun deber al solicitar mi absoluta separacion del Ejército; usando de un derecho que me corresponde, despues de mas de 45 años de servicios de guerra casi no interrumpidos, la mayor parte de ellos en campaña, aun ocupando las mas altas posiciones que me eximian de prestarlos, cuando por otra parte estoy dispuesto á hacer lo mismo en cualquiera emergencia, que felizmente considero remota.

Así, pues, al insistir en mi anterior renuncia, que ruego á V. E. se sirva despachar de conformidad, obedezco á los dictados de mi conciencia, sin faltar á ningun deber para con mi país, reconociendo el deber moral de concurrir en mi esfera como ciudadano á la conservacion de la paz pública, que me permite separarme decorosamente del servicio de las armas, haciendo votos porque ella sea fecunda en el presente y en el futuro.

Con este motivo me es grato saludar á V. E. con mi mayor consideracion.

BARTOLOMÉ MITRE.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.

Señor Teniente General D. Bartolomé Mitre.

Señor General:

Permítame seguir dándole este título que se lo han dado los campos de batalla y confirmado sus contínuos servicios militares, y que nadie tendria poder para quitárselo. El tiempo y los sucesos consagran mejor á los hombres que las patentes y pergaminos que espiden los gobiernos.

Vd. aunque no figure en adelante en las listas del Ejército Argentino, para sus contemporáneos, para su país y para la historia será siempre el General Mitre.

Pertenezco ademas á la generacion que se ha formado oyéndolo nombrar y nombrándolo así, y no podria tratarlo de otro modo.

Ayer, despues de enterarme el Sr. Ministro de la Guerra de su nota á la Comandancia General de Armas insistiendo en su renuncia, tuve el agrado de recibir su atenta carta particular agradeciendo me los términos en que se le comunicaba su no aceptacion y los actos de justicia que ya espontáneamente ó á indicacion suya, he ejecutado en favor de antiguos compañeros de armas.

Por mi parte he considerado como una fortuna la ocasion que me ha permitido realizar tales actos, dictados por los mas nobles y justos sentimientos; y veo complacido, señor, que Vd. los ha interpretado fielmente.

Respetando sus móviles y los motivos íntimos que haya tenido para insistir en su pedido de baja y absoluta separacion del servicio de las armas, se ha dado órden para que le sea estendida.

Los conceptos de la nota del Inspector y Comandante General de Armas, que hago mios particularmente, si honran al que los recibe, honran tambien al Gobierno que los dirije, cuando como en este caso son tan notoriamente merecidos.

Esperando que la República no tenga ocasion de ocupar á sus mejores y mas esclarecidos hijos sinó en las labores fecundas de la paz, le saluda atentamente su affmo servidor—

JULIO A. ROCA.

A "La Prensa"

Alarmado se muestra el estimable colega por haber sabido que unos cuantos soldados del 4 de línea han ido á La Rioja, en momentos en que se supo la muerte del Gobernador Jaramillo.

Sobre todo esto levanta un castillo de naipes que decora con aprensiones de intervencion militar, coacciones, etc.—lamentándose sobre la infortunada suerte que le cabrá á esa Provincia.

Quisiéramos tranquilizar al colega y creemos conseguirlo con las siguientes esplicaciones:

Ese piquete del 4,—ha ido á La Rioja, mandado por el Ministro de la Guerra, y no por los hombres de Córdoba, como lo asegura. Fué á relevar el piquete del 10 que debe ir á incorporarse á su batallon en la Pampa. Esas disposiciones disciplinarias se tomaron mucho antes de sospecharse siquiera, que iba á tener lugar nuevo nombramiento de Gobernador.

No habiendo por otra parte eleccion directa del pueblo sinó que el colejio electoral, que dura tres años por la Constitucion de la Rioja, elije el sucesor en caso de muerte, destitucion, etc. del propietario,—¿qué influencia ni que presion pueden ejercer sobre el ánimo de los electores que generalmente no son hombres que se asusten por tan poco, unos 15 ó 20 hombres del enganche?

Esto en cuanto á la ponderada influencia del piquete.

En cuanto al comandante Pereira, se halla en La Rioja, usando del permiso que solicitó de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, para atender asuntos particulares.

La situacion de La Rioja es perfectamente tranquila y legal; está en los términos de su Constitucion.

La designacion del que ha de completar el periodo del señor Jaramillo, ha de realizarse sin trastornos ni intrigas.

No sabemos quien será él designado: pero cualquiera que el sea, puede asegurarse que será acatado y respetado en aquella Provincia, como la espresion de un acto legítimo y perfecto de la Asamblea electoral.

Así, pues, tranquilícese el colega.

LA PALABRA DEL Sr. ALVEAR

Sr. Director de La Tribuna Nacional:

Los diarios de esta mañana han publicado una comunicacion del Ingeniero Municipal Sr. del Valle, presentando la renuncia de su cargo al Concejo Deliberante de la Municipalidad y haciendo al mismo tiempo algunas inculpaciones á mi conducta como funcionario público, en lo que respecta á la suspension de las obras que se practican en la propiedad de la familia Azcuénaga esquina Arenales y Esmeralda, y presentándome además en el carácter odioso de un empleado que hace servir en su provecho el personal de las oficinas y las mismas obras públicas de que está encargado.

Tres años de consagracion constante al servicio público con sacrificio de mi salud é intereses, y el testimonio de todas las personas que han tenido que tratarme como Presidente de la Comision cesante ó como Intendente de la Municipalidad, dan una sólida base al concepto de administrador honrado que el vecindario me dispensa y escusarian cualquier rectificacion, que no exige por otra parte la misma nimiedad de los cargos formulados por el Sr. del Valle. Pero el respeto que debo á esa misma opinion pública me deciden á pedir al señor Redactor que se sirva publicar estos renglones.

Desde luego el Ingeniero renunciante ha equivocado la direccion de su renuncia que deberia haber sido presentada á la Intendencia de quien depende.

Es cierto que su esposicion invoca al mismo tiempo el art. 72 de la ley orgánica para dirijirse al Concejo Deliberante, pero éste artículo supone la denuncia de delitos previstos por la misma ley ó por el Código Penal y la simple lectura de la nota del Sr. Del Valle convence de que su esposicion está muy léjos de asumir la gravedad que requeria una denuncia de esa naturaleza.

En lo que respecta á las obras de la esquina de Arenales y Esmeralda, el señor del Valle se ha mostrado ignorante de sus deberes, induciendo al Presidente del Concejo Deliberante que desempeñó la Intendencia durante mi corta ausencia de ésta Ciudad, á conceder un permiso diametralmente opuesto á las disposiciones terminantes de la ordenanza de 3 de Abril de 1875. Suspendí esos trabajos como era mi deber, sobreponiendo el cumplimiento de disposiciones vigentes á toda clase de consideraciones personales, estando en via de arreglar sin embargo este asunto con los interesados en una forma que no deje comprometida la autoridad de las leyes ni los intereses del Municipio.

Y la ignorancia del señor del Valle en este asunto, llega al estremo de no conocer siquiera las obras en ejecucion, que no se han hecho de conformidad al permiso concedido por el señor Aranz, sino abriendo la pared de la calle de Arenales en la parte que debia ser demolida con arreglo á ese permiso y haciendo servir esa abertura para las obras en construccion en el interior del terreno.

Lo que se refiere al derecho de delineacion de las fincas que construyo en la esquina de Juncal y de Cerrito, es un cargo desleal é infundado. Mi contrato con el constructor señor Besana deja á mi cargo el derecho de delineacion como el valor del material de fierro de la carpintería y de otros detalles de la construccion, pero no exime ni ha podido eximir al maestro constructor de los deberes que personalmente le imponen las ordenanzas municipales en cuanto á las formalidades de la delineacion y al pago de los derechos correspondientes.

Por lo demas, la multa impuesta sobre este particular al maestro constructor señor Besana, le ha sido notificada ayer y hoy mismo ha sido pagada, como lo fueron antes las que la Inspeccion general le impuso por trabajos en dias feriados.

La forma de construccion de la ochava del edificio que antes no habia sido observada por el Ingeniero municipal, es la misma consentida por la oficina en otro edificio de la esquina Juncal y Artes, no siendo en verdad esa forma contraria á ninguna de las ordenanzas vigentes.

Se me atribuye el móvil de favorecer mis intereses particulares con el ensanche de la calle de Esmeralda, el adoquinado y apertura de la calle de Juncal.

En el considerable número de calles que la Municipalidad ha podido adoquinar en los últimos años, siempre se ha procurado en lo posible completar las vias de comunicacion, y á este propósito responde el nuevo pavimento de la calle Juncal que prolonga hácia la plaza del Retiro ó buen afirmado de la Avenida General Alvear, mi propiedad resultará favorecida con esta mejora, como la de los demas propietarios que se encuentran en mi caso, y concurriré como todos al costo de las obras, porque mi calidad de Intendente no me exime de las cargas impuestas al vecindario ni me priva de los beneficios que el mismo reporta con los servicios municipales.

La prolongacion de la calle Juncal, abierta hace muchos años frente á la Estacion Retiro y el ensanche mismo de la calle Esmeralda en las propiedades del señor Pereyra y de la familia Azcuénaga, preocupan hace muchos años á la Municipalidad y han sido materia hasta de contestaciones judiciales mucho antes de que yo pensara en construir una finca sobre la primera de esas calles. Mal puede atribuirse, pues, á móviles mezquinos de mi parte, la prosecucion de trabajos iniciados por las Municipalidades anteriores que yo no abandonaria sin faltar á mis primeros deberes.

El arquitecto municipal señor Buschiazzo ha confeccionado los planos del edificio de mi propiedad, ejercitando un derecho que se reservó al aceptar ese empleo antes de que yo formara parte de la corporacion.

En vista de ese mismo derecho, ha construido el señor Buschiazzo la casa quinta del Dr. Bosch en los Olivos, ha refaccionado la propiedad del Sr. Anchorena, calle Reconquista, se ocupa actualmente de las construcciones de la nueva Bolsa y ha efectuado y seguirá efectuando todos los trabajos que sean compatibles con el desempeño de su cargo público.

En las oficinas nacionales, provinciales y en la Municipalidad, los empleados están autorizados desde tiempo inmemorial á dedicarse á los trabajos que crean convenientes fuera de las horas de oficina y es tanto mas sorprendente el cargo del señor del Valle cuanto que él mismo asociado á otro ingeniero ha percibido de los señores Iturriaga veinte mil pesos moneda corriente por un trabajo hecho en la quinta del 11 de Setiembre.

Nada queda, pues, de las denuncias del señor del Valle, sino un acto impremeditado y de verdadera insubordinacion en un empleado subalterno.

Mal aconsejado sin duda ese señor, ha pretendido herir mi reputacion de hombre recto y de funcionario que sabe ser exijente con sus subalternos, porque comienza por someterse al estricto cumplimiento de las leyes.

Saluda al señor Director.

TORCUATO DE ALVEAR.

Noviembre 29 de 1883.

A propósito de la fiebre amarilla

REFLECCIONES TARDIAS

Despues de algunos dias amargos de alarma, ha vuelto á los espíritus la mas completa y satisfactoria tranquilidad. No hay temor de que la *fiebre amarilla* tan temida y tan solicitamente llamada por las malas condiciones higiénicas de nuestro suelo, siente sus reales en la gran Capital. Cuando la noticia del primer caso sospechoso se difundió con la prontitud de la luz por las calles de la ciudad, un terror enfermizo se apoderó de todos los corazones y la corriente de emigracion que colmó los pueblos de campo en el año 71, empezó á dibujarse, haciéndose compacta al fin de dos ó tres dias. El temor de ser *caso*, de ser uno de esos tantos *casos* anónimos sin lápida y sin el consuelo de esas lágrimas que fecundan el recuerdo y graban eternamente en la memoria el nombre querido, se esparció entre todos.

Difícilmente habrá nada que infunda con razon mayores temores que la *fiebre amarilla*, y sin embargo difícilmente habrá tambien un elemento que facilite mas sus estragos, que este mismo miedo horrible con cuyo concurso eficaz allanan y facilitan su camino todas las pestes conocidas.

Si se lograra por algun medio fácil disminuir la intensidad del terror que causa su solo anuncio, seguramente que el número de las víctimas disminuiria correlativamente. Por esto, el que atraviesa esos trances amargos con el espíritu tranquilo y libre de las mil aprensiones que lo deprimen con frecuencia lleva consigo cincuenta probabilidades de salvarse porque está claramente evidenciado que el miedo atrofia las fuerzas dejando al paciente desarmado, inerme, como paralizado ante aquel enemigo formidable que *saborea* con cierta fruicion diabólica á los pobres de espíritu. Ellos mismos en su deplorable decrepitud moral se echan en los brazos de la peste, como si sus gérmenes agigantados tuvieran en sus efluvios una fascinacion maléfica que los atrae. Van siempre huyendo en direccion al enemigo. Son como los soldados cobardes que tienen para las balas cierta atraccion misteriosa que los mata. Por eso hay algo de cierto en aquel dicho corriente que podríamos ampliar diciendo: Que los *microbios* y las balas respetan el pecho de los valientes.

De ahí tambien la necesidad de que en situaciones como la que tanto temiamos y aun tememos, y que en 1871 puso á prueba el vigor de nuestra poblacion, se preocupen las autoridades competentes de levantar *ante todo* el espíritu abatido de los habitantes, teniendo presente, y no creemos exagerar, que una tercera parte de las víctimas de una epidemia las hace el miedo, el miedo pánico que es tierra caliente y fecunda para sus gérmenes.

Buenos Aires ha pasado quince dias bajo la tremenda presion de sus angustias, como si por primera vez fuera á conocer el huésped incómodo y hambriento que nos anunciaba la melancólica María Persiliana con su tinte amarillento, sus caprichos febriles y sus espasmos incorregibles de histérica consuetudinaria. Precisamente por eso diria cualquiera porque ya habia sentido la dura presion de su garra, es que el terror cundió con tanta rapidez.

Precisamente por eso contestamos nosotros, es que no debia haberse asustado tanto; precisamente por eso, porque ya conocia su manera de pelear, los golpes de su estratégia, el modo rutinario de evolucionar, digamos así. La fiebre amarilla nos ha dejado en cambio de todo lo que nos llevó, progreso, sangre y plata; algo provechoso que nos servirá para luchar con ella el dia que nos vuelva á visitar.

Ya sabemos, por ejemplo, que el aire fresco de las llanuras mediterráneas, la vida monótona de los pueblos de campo, *no la hacen feliz*, que le gusta aspirar el meftismo de nuestras calles estrechas, *el olor del raciadero* que en ciertos dias acaricia las cúpulas de nuestras Iglesias y se nos mete hasta el cerebro por las narices abiertas. Sabemos que si la mitad de la poblacion emigra al campo, el número de las víctimas disminuirá, por las condiciones relativamente salubres, en que dejan á la ciudad disminuyendo el número de pulmones que roban el aire y lo vician, así como el número de superficies cutáneas que desempeñan mas ó menos una mision análoga.

Ademas la estadística de la mortalidad en la fiebre amarilla es menos fea para nosotros que cualquier otra peste, sin afirmar por esto que carezca de la gravedad que todos le atribuimos. Jacoud dice en su *Tratado de Patología Interna*, que la mortalidad mínima es de un 15 o/o; La forma *abortica* cura por lo general; esta es la regla, si bien es cierto que las otras suelen afectar una gravedad suma. La *viruela* á quien hace muchos años vemos instalada definitivamente entre nosotros, la *difteria* y la *fiebre tifoidea*, por las cuales no tenemos el miedo colosal que nos inspira la fiebre amarilla, nos hacen anualmente muchas mas víctimas que esta; en pocos meses la estadística de la primera arroja por ejemplo un 25 o/o en la mortalidad siendo así que la média es segun algunos autores de un 30 o/o en la fiebre.

Véase, pues, si no hay motivos para disminuir *un tanto* el terror peligrosísimo que nos abate al primer anuncio de Tifus Icteroide, que tal es el nombre con que modestamente se suele disfrazar la fiebre amarilla en el principio de una epidemia.

Otra cosa que sabemos y que conviene tener presente porque seria un factor mas que disminuiria el temor, es que segun se habia observado en el antiguo Hospital de Hombres, durante la epidemia de 1871, ninguno de los enfermos asilados allí cualquiera que fuera su dolencia fué atacado de fiebre; dato perfectamente comprobado segun todos los médicos y practicantes que permanecieron en él. Sea cual fuera el motivo, el hecho está ahí, sirviendo de tema fecundo de estudio y de *preservativo* al que, en tiempo de epidemia tenga la *envidiable felicidad* de padecer de reumatismo crónico, de una tuberculosis ó cualquiera otra de esas enfermedades crónicas que se agarran como la yedra al organismo humano.

Es probable que estudios posteriores prueben que el mejor preservativo no sea el sulfato de cobre como lo afirma Burq deduciéndolo de observaciones incompletas aun, sinó el sulfato de quinina uno de los tres *diablos* de la Terapéutica como le llaman los médicos antiguos. Y decimos esto, porque se observó en la epidemia del 71 y en el mismo Hospital de Hombres, que la quinina daba cierta inmunidad á los que la tomaban ó por lo menos que aquel que estaba bajo su accion no tenia con tanta gravedad la maldita pirecsia.

Aun hay otro medio de disminuir el terror y de preservarnos en cuanto es posible de una epidemia y es el siguiente: Que el Consejo de Higiene Nacional compuesto de hombres inteligentes y esperimentados, *imponga* á la Municipalidad ciertas medidas de carácter urgente y que aun no se han tomado. Verdad es que estas prescripciones necesitan tiempo para meditarse. Esperemos, pues, por que tenemos derecho para ello, muchas cosas buenas de parte de la Municipalidad que no se ha de dormir ante el peligro.

*

GRAN TEMPESTAD EN CORDOBA

«El dia de ayer (25) ha sido único en la historia de este pueblo.»

Con esta observacion que prepara el ánimo á lo asombroso, empieza «El Interior» la descripcion de los efectos de la gran tormenta.

Vamos á estractarla, aproximándonos lo posible á la verdad de su narracion, como el ha procurado aproximarse á la realidad del aterrador espectáculo:

A la una ménos diez, de la tarde, se sintió el primer trueno; cinco minutos despues caian algunas piedras—Gota de agua ninguna. En lo alto negros nubarrones venidos del Sud se arremolineaban, y avanzaban hasta el otro estremo del horizonte. Hecha la oscuridad, empezó una lluvia que fué torrente de piedras colosales, que mutilaba las paredes, deshacia cristales, destruia cornisas, doblaba las cruces de los templos, abatia árboles, llevaba á todas partes el terror y el daño.

Era un combate tremendo; la piedra se destruia con la piedra, cambiaban los vientos y la retina solo apercibia á diez varas de distancia, á través de la red tupida que formaba el granizo al caer.

De cuando en cuando, atravesaba las calles un caballo en precipitada fuga, desesperado, al golpe del elemento destructor; los transeuntes sorprendidos lejos de sus moradas, corrian con las ansias del dolor, de la muerte tal vez, en busca de una puerta abierta á donde salvarse. Las mujeres, con el cabello suelto, dejando girones de sus vestidos, con la vista dilatada, ansiando un socorro, se encontraban, abrazándose, buscando amparo.

A los veinte minutos, y bajo de techo no habia ya seguridad. La tormenta aumentaba sus proporciones, los golpes de piedra caian con mas fuerza, mas destructores; todas las avenidas interrumpidas, obstruidos los caños de los techos, la piedra se amontonaba en ellos, horadándolos; caian las chimeneas, las hojas de los árboles, gajos enteros, pedazos de pared.

Las calles eran un rio, la piedra formaba compactos montones de hielo en todas las puertas.

A los 45 minutos empezó la lluvia, lluvia diluviana que amenazaba la ciudad con una colosal inundacion.

Al poco rato salia el sol. Pudo entónces la gente orientarse, examinar los grandes perjuicios causados.

El gran dique de la calle Junin, destinado á contener las avenidas del Sud, fué dislocado por su base é impulsado fuera de su quicio mas de veinte varas. Los moradores de aquella parte de la ciudad presentaban un espectáculo aterrador. Sin hogar, rodeados de agua, y con el peligro en perspectiva de ahogarse, á poco mas que hubiera continuado la lluvia.

Próximo á la estacion del Central Argentino hay pedazos de barranca despeñados.

Esto es al Sur. Al Este los hornos para la fabricacion de cal que construyen los señores Omarini y Ca., recostados sobre la via del Central Argentino, si bien han conseguido resistir por sus sólidos materiales y hábil construccion, á la influencia de los elementos, no han dejado de soportar perjuicios.

Muchas de las paredes levantadas recien, y aun las bóvedas del tunel han sufrido algo.

En cuanto á las grandes cantidades de cal, acopiadas, están mojadas completamente, é hirviendo.

—En la Oficina de Intercambio, en grandes galpones, sin reparo de ninguna especie,—estaban depositadas inmensas cantidades de mercaderias, frutos, cereales, etc., que representan ingentes sumas de dinero.

Si no se ha perdido todo, por lo menos son enormes los perjuicios.

Allí hay pilas de granizo de una vara de altura. Los cereales y demas mercaderias abandonadas á la intemperie en la plataforma del Ferro Carril se han perdido por completo.—Hay wagones que han sufrido destruccion; la casilla del guarda-via dada vuelta.

El Rio 1º está imponente.

Su lecho arenoso y seco hace dias, está turbulento, ruidoso, tremendo. Arrastra en sus aguas turbias, en sus ondas bravas, trofeos recojidos en su corriente; trozos de leña, cajones, pedazos de carretas, muebles, animales muertos.

En sus orillas hay varios hombres, medio desnudos, ocultadas sus formas por un mojado chiripá, que disputan el derecho á las aguas, arrojando el lazo sobre los objetos que arrastran.

El puente «Sarmiento», el puente «Telfener», nada han sufrido, han combatido impertérritos; solo sus faroles ofrecen una idea de la tormenta; guardan solo el esqueleto de lo que fueron.

Bajando un poco el terraplen, está la quinta del señor Cuadros, ayer floreciente, hermosa, llena de verdura, hoy anegada, destruido todo, hasta sus tapias.

Algunas casas de construccion débil, han dejado en el suelo sus paredes, otras, mal construidas, están anegadas, sus moradores á la intemperie.

En el Norte se presenta un pantano inmenso y estensiones de hielo de media y una cuadra, imposible de atravesar ni aún á caballo.

Los ranchos parecen como islas en esas lagunas, de hielo y barro.

Los infelices que los habitan hacen condoler el espíritu; han sacado afuera sus *trastes*, y el agua sale de sus moradas por puertas y ventanas en gruesos chorros.—La piedra les ha destruido, la humedad, y el hielo, tienen ateridos sus músculos.

El puente Juarez Celman, ha resistido bien: el puentecito anexo fué derrumbado. La acequia que corre recostada á los terraplenes del Central Norte, ha sido borrada con el derrumbe de la barranca, las alcantarillas están destruidas—debajo de los escombros hay animales caballares y vacunos muertos. El parage que queda entre ese puente y las *Tosquitas*, es un inmenso lago, y las casas que hay allí, inundadas por completo.

En las quintas la destruccion aterra; plantas, árboles todo ha sido víctima de la piedra. En el paseo Sobremonte varios árboles han sido tronchados por el huracan; el lago desaparece bajo una cubierta de hojas y gajos.

En el casco de la ciudad los estragos son notables; no hay un vidrio sano; los faroles del alumbrado público están en esqueleto; algunos cuelgan de los caños de gas. En la calle *Chacabuco* hay un edificio destruido; en la calle *Congreso* otro. El edificio de la Academia de Ciencias tambien ha sufrido algunas pérdidas sobre todo en sus techos, destruyéndose completamente uno de cristal. Las cornisas han sido muy maltratadas.

En fin, seria largo enumerar tanto desperfecto, así como las escenas que ocurrieron.

Leyendo la descripcion que estractamos, se conviene con el colega en la exactitud de su primera observacion. Esó basta.

—De Jesús María escriben que todas las casas están inundadas. Desde el kilómetro 45 hasta legua y media, solo se vé el cielo retratándose en las aguas que cubren los campos que atraviesa la locomotora. Esta hace el viaje muy despacio, reconociéndose frecuentemente el camino, para evitar accidentes.

NOTICIAS

Complemento—Con documentos municipales, Bancos y avisos, acompaña hoy á nuestro diario un complemento.

El crédito por 200000 ps.—Han sido aceptadas por el Gobierno las condiciones formuladas por el Directorio del Banco Nacional, para abrir un crédito de 200000 pesos oro á la Sociedad de Beneficencia, destinados á obras de construccion en terrenos pertenecientes al Manicomio de Mujeres.

El respectivo convenio ha quedado autorizado con la firma del Presidente y Ministro de Haciendo.

Por él se obliga el P. E. á cubrir la deuda á los dos años y medio de plazo, caso que no lo haga la Comision Directiva de aquella Asociacion con las entradas mensuales que percibe de la Municipalidad, por la parte que le corresponde en el producto de la loteria de Beneficencia de la Capital, que depositará mensualmente en el Banco para cubrir intereses y amortizacion del préstamo.

Remuneracion de servicios—Hoy será autorizada la resolucion tomada por el Presidente de la República en Acuerdo General de Ministros, con motivo de una reclamacion de sueldos interpuesta por el ex Profesor del Colegio Nacional de San Juan, Sr. Shoolbred.

El documento oficial redactado en el Ministerio de Instruccion Pública, dice así:

«Atento lo manifestado por el ex Profesor del Colegio Nacional de San Juan, Señor C. A. Shoolbred; visto lo informado á su respecto por el Rector que fué de ese Colegio cuando el solicitante desempeñaba las funciones de Profesor; por el Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, y por la Contaduría General; resultando de esos informes que el señor Shoolbred tuvo á su cargo, en un periodo de seis años tres cátedras, de las cuales solo por una recibia sueldo, habiéndosele prometido una remuneracion equitativa tan pronto como el estado del Tesoro entónces precario, lo permitiese; estando plenamente comprobado por esos informes, todos contestes, que el Sr. Shoolbred desempeñó aquellas cátedras de la manera mas satisfactoria, prestando distinguidos servicios á la instruccion pública, todo lo cual consta igualmente del decreto espedido por el P. E. en 24 de Abril de 1874, aceptando la renuncia de dicho Profesor y mandando se le hiciera saber que el Gobierno quedaba satisfecho de los servicios que durante ocho años habia prestado con inteligencia en aquel Establecimiento y que se le agradecia debidamente,» y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nacion, que encuentra justa y legítima la reclamacion del Sr. Shoolbred, y aconseja se le acuerde, á lo menos por equidad, una suma discrecional en compensacion de aquellos meritorios servicios.

El Presidente de la República en Acuerdo General de Ministros:—

Resuelve:

Acordar al ex-Profesor del Colegio Nacional de San Juan, Sr. C. A. Shoolbred, la suma de cuatro mil pesos nacionales como compensacion equitativa por los servicios espresados, imputándose esa suma al presente Acuerdo.

Comuníquese á quienes corresponda, y dése al R. Nacional».

Nota—Hé aquí la que ha dirijido al Intendente el Administrador de Limpieza Pública.

Buenos Ares, Noviembre 28 de 1883.—*Al Señor Intendente del Municipio de la Capital, Don Torcuato de Alvear*—En contestacion á la nota pasada por esa Intendencia á esta Administracion, referente al esceso de carga que conducen los carros de la limpieza, me permito llamar la atencion del Sr. Intendente sobre los puntos siguientes:

1º En esta Administracion no existe reglamento alguno que establezca terminantemente que los carreros deben ser multados por llevar esceso de carga; el artículo del Reglamento á que indudablemente se refiere es el siguiente:

«Art. 11. Es materia suficiente, para ser despedidos y sufrir una multa de cuarenta pesos, el demorarse en los almacenes, fondas, pulperias, etc., con perjuicio del buen servicio».

Como el Señor Intendente verá, este artículo no impone multa alguna salvo el caso en que la etc. pueda ser aplicada, y solo conozco la disposicion que existe en el Dijesto, para los carros de tráfico, en a que no dudo debian ser incluidos los que pertenecen á la Municipalidad

2º Este abuso he notado antes de ahora se viene cometiendo desde muchísimos años atras, debido quizá á las exigencias del público, y la prensa diaria, quienes se han encargado de protestar por el feo, y desagradable espectáculo que se presenta á la vista del transeunte.

3º Que miéntras los carros de la limpieza pública estén en el deber de hacer la de los pesebres existentes en esta Capital, contrariando el reglamento interno en su artículo 5º, será materialmente imposible satisfacer ambos pedidos, ó bien se llenan con esceso los carros del primer servicio, ó bien habrá que hacer tres viages en el dia, en cuyo caso tropezaremos con las dificultades siguientes:

1º El tren que hace el servicio de la quema, tendrá que aumentar el número de viages, lo que dará por resultado mayor desembolso para el Tesoro Municipal.

2º El público se verá obligado á presenciar, y tener que sufrir diariamente el desagradable espectáculo de los carros cargados de basura por las calles del municipio, interrumpiendo á la vez el tráfico, y sahumando á los transeuntes con los miasmas pútridos que conducen.

3º Efectuando tres viages diarios, los carros de limpieza no podrán ser utilizados en servicios extraordinarios, con los cuales se ahorra hoy la Municipalidad de *veinte á veinte y cinco mil pesos m/c. mensuales*. Estas y otras consideraciones que no enumero, por ser las que dejo formuladas dignas de ser tomadas en cuenta, me permito hacer presente al Sr. Intendente la conveniencia que habria á fin de evitar estos graves inconvenientes, como igualmente las justas quejas del público, en disponer lo conveniente á fin de poner en práctica el servicio siguiente:

La creacion de veinte carros por lo menos, apropiados esclusivamente para la estraccion del estiercol de los pesebres existentes en esta Capital.

Este nuevo servicio no erogaria gasto, ni perjuicio alguno á la Municipalidad, y con su instalacion se le daria una nueva organizacion al servicio diario, salvando así los graves inconvenientes con que tropezamos. Para llegar á este fin seria razonable, y justo que la Corporacion crease un impuesto de 5 á 10 $ m/c. mensual á todas aquellas personas que tuviesen caballerizas, corrales tambos, etc, animales vacunos, yeguarizos, y por otra parte llegar á ser una nueva fuente de recursos, pues no faltarian personas que se disputasen el derecho de adquirir el estiercol que se estrajera mensualmente por una fuerte suma de dinero

Me he permitido contestar la nota del señor Intendente, en los términos que dejo formulados, porque veo en ello la conveniencia de el servicio especial que propongo, pues soy de opinion vuelvo á repetirlo, que con la instalacion de él desaparecerán las causas que hoy dan lugar y quejas, y la salud pública tendrá menos motivo de verse amenazada.

Creo no deber terminar esta sin hacer presente al señor Intendente, que han sido impartidas las órdenes necesarias á fin de hacer efectivo su mandato.

Dios guarde á V.—*Clodomiro Tobal*.

La obra del Dr. Latzina—El Cónsul Argentino en Burdeos, ha comunicado oficialmente que la obra del Dr. Latzina, titulada: «Mapa descriptivo de la República», ha producido un resultado altamente satisfactorio en los departamentos donde se repartieron los ejemplares que le fueron remitidos con tal objeto, pues ella ha estimulado una gran corriente de inmigracion hácia ésta República, por efecto de los datos y noticias que proporciona aquella obra respecto de nuestro país.

200 pesos m/n—Con esta suma contribuirá el Gobierno de la Provincia á las fiestas de Santa Lucia.

Solicitud colectiva—Varios vecinos de los pueblos de Anta y San José de Metan, de la Provincia de Salta, han elevado una solicitud colectiva al Ministerio del Interior, pidiendo el establecimiento de una línea de mensagerías desde la ciudad capital de aquella Provincia, hasta Rivadavia, pasando por San Ignacio, El Galpon, El Piquete, y Metan.

Servicio de Correos—Han sido aprobados por el Gobierno los siguientes contratos formulados entre la Direccion General de Rentas, y los respectivos contratistas:

—El de Correos á caballo, desde Rioja hasta San Blas de los Sauces, con D. Manuel de la Vega, mediante la subvencion mensual de 40 pesos.

—El servicio de correspondencia por Mensagerías en la línea de Paraná á Villa Urquiza, Antonio Tomás, y Hernandarias, mediante la subvencion de 30 pesos.

—El mismo servicio, en la línea de Gualeguaychú á Gualeguay, con D. Juan Raffo, por la subvencion de 51 pesos con 60 centésimos.

En Catamarca—Habiendo fallecido el vocal de la Comision de Inmigracion de Catamarca, D. Mardoqueo Molina, se ha nombrado en reemplazo á D. Gregorio Moreno.

Provision de víveres—Ha sido autorizado el Director de las obras del Ferro Carril Central Norte para contratar por un año la provision de víveres para los peones de dichas obras, debiendo elevar el proyecto de contrato á la aprobacion del P. E.

Prórroga de 60 dias—Hoy será firmado por el Presidente de la República, un decreto, ampliando por 60 dias el plazo señalado por decreto de fecha 13 del actual, para la licitacion de las obras del puerto de la Concepcion del Uruguay.

Tratado de estradicion—Nuestro Representante Diplomatico residente en Paris, don Mariano Balcarce, ha comunicado al Ministro de Relaciones Esteriores, que estando terminado el proyecto del Tratado de Estradicion en Bélgica, corresponde que el Gobierno si lo juzga conveniente, lo someta á la aprobacion del H. Congreso.

En consulta—La Directora de la Escuela Normal de Maestras de Santa Fé, señorita Adela Horney, ha dirijido una comunicacion al Sub-Secretario del Departamento de Instruccion Pública, con el objeto de consultarle si los certificados que se espiden por exámenes libres deben estenderse por separado, ó si basta un sello para todos los exámenes que rinda el examinando en la misma época; y si puede admitirse exámen de cualquier materia, ó si es necesario para rendir exámen de las materias de un año haberlo rendido de las materias de los años anteriores.

Al mismo tiempo, pide la ley de presupuesto para el año 84, y una copia de la nota circular de 13 de Enero de 1870, conteniendo indicaciones para la composicion de los informes anuales.

71840 pesos—El Director de la Casa de Moneda, cumpliendo órdenes del Ministro de Hacienda, entregará hoy 70,000 pesos, en argentinos, al Banco Nacional, por cuenta de oro en barras recibido para la acuñacion; y 1840, en piezas de cobre de 1 y 2 centavos á la Tesoreria General.

Esta es toda la existencia de monedas que habia ayer en aquel establecimiento.

Opinion del Departamento de Ingenieros—Con motivo de una nota de la Municipalidad de Córdoba al Ministerio de Instruccion Pública, pidiendo la cesion de un terreno de propiedad del Gobierno de la Nacion, situado á inmediaciones del Colegio Nacional, el cual consta de una superficie de 3228 metros cuadrados, para construir en él un edificio destinado para las Escuelas que sostiene aquella autoridad municipal, el Ministro pidió informes al respecto al Departamento de Ingenieros Civiles, el cual emite la siguiente opinion:

«El Departamento de Ingenieros es de opinion que no hay conveniencia en acceder á lo que solicita la Municipalidad de Córdoba, segun lo informado por el gefe de la 2a. seccion, y mas cuando hay cuarteles que lindan con este terreno y que son de propiedad de la Provincia.»

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 66,667 pesos con 33 centésimos, en la forma siguiente:

Al contado, 59,494·61.—En letras, 7,172·74.

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 1.565,781 pesos, con 66 centavos.

En la entrada de hoy, último dia del mes, habia tenido un aumento aproximado de 200,000 pesos fuertes, comparada con el mismo del año anterior.

Recepcion diplomática—En la que tuvo lugar ayer en los salones del Departamento de Relaciones Esteriores, como es de práctica el dia jueves de cada semana, se encontraban presentes los Representantes de Alemania, Inglaterra, Francia, España, Estados-Unidos de Norte América, Brasil, Bolivia, y República Oriental del Uruguay.

Oficial Inspector—Por decreto fecha de ayer, ha sido nombrano Oficial Inspector de la Policía de la Capital, Don Leonardo Menendez, llenándose así el puesto que estaba vacante.

Para las obras del «Andino»—Ha sido aprobado por el Gobierno el pedido hecho por el Departamento de Ingenieros Civiles, al comisionado en Europa para la compra de materiales férreos, don Alejandro Paz, de 49 tramos de hierro para alcantarillas y puentes, en la seccion del Ferro-carril Central Andino comprendida de Mendoza á San Juan.

Exoneracion—Atento lo manifestado por la Direccion del Ferro Carril á Santiago ha quedado exonerado de su puesto el Tesorero de esa direccion don Miguel S. de Bustamante; y se dispone en el mismo decreto, que no habiéndose comprobado bastante los cargos que se le hacen, se sobresea en este espediente.

Esposicion Universal—Nuestro Cónsul General en Inglaterra, ha remitido al Ministerio de Relaciones Esteriores los prospectos de la *Esposicion Universal de Bosques y Selvas*, que se celebrará en Edimburgo, el año próximo.

Los productos destinados á la Esposicion, se recibirán hasta el 1º de Marzo del año próximo.

En Nueva Orleans—El P. E. de la Nacion ha sido invitado oficialmente á concurrir con productos de la República, á la *Esposicion Centenaria de algodones é industria universal* que se celebrará en Nueva Orleans, conmemorando la primera esportacion de algodones hecha por aquel territorio en 1784.

La Esposicion se abrirá al público el 1er. lúnes de Diciembre de 1884.

Para la E. Normal de Profesores—Habiendo sido autorizado el P. E. por Ley de 25 de Octubre ppdo., para invertir hasta la suma de 40,000 pesos nacionales en la adquisicion de un terreno destinado á la construccion de un edificio para la Escuela Normal de Profesores de la Capital, vistas las propuestas presentadas por los señores Dumas Gonzalez, José Rodriguez, Pedro A. Gartland, Guillermo Mauson, Agustin Vidal, Juan de Dossio, Manuel L. Campos, Frank L. Livingston y Andrés Simonazzi; atento lo informado por el Arquitecto del Departamento de Ingenieros Civiles, y considerándose la mas ventajosa de esas propuestas la del último de los señores nombrados, el Presidente de la República en Acuerdo General de Ministros, ha resuelto aceptar el terreno ofrecido por D. Andrés Simonazzi, ubicado entre las calles Caridad, Moreno y 24 de Noviembre, con 80 varas de frente sobre la primera, 135 sobre la segunda, y 80 sobre la tercera, representando una área total de 10,800 varas cuadradas, por la cantidad de 40,000 pesos nacionales, quedando de propiedad de dicho Simonazzi, los materiales actualmente existentes en ese terreno.

Pueblo del Salado—El Agrimensor don Mariano Iparraguirre, que fué comisionado por el P. E. de la Provincia, para que confeccionara un proyecto, sobre traza del nuevo pueblo del Salado, ha pasado una nota al Gobierno dando cuenta de haber llenado su cometido.

Acompaña los planos respectivos y solicita su aprobacion.

De Pereyra á La Plata—Se ha fijado el Sábado próximo para que tenga lugar la inauguracion del ramal de Pereyra á la Plata.

Los trenes de la Ensenada seguirán en adelante el siguiente itinerario

Central (Salidas)	19 de Novbre (Llegadas)
7.15 a. m.	9.10 a. m.
10.5 a. m.	12.45 a. m.
4.5 a. m.	6.40 p. m.
19 de Novbre (salidas)	**Central (Llegadas)**
6.15 a. m.	9.30 a. m.
12.55 a. m.	3.45 p. m.
5.20 p. m.	7.25 p. m.

Otra fiesta en La Plata—Con motivo de ser hoy el dia fijado para la colocacion de la piedra fundamental en el edificio destinado para Consejo General de Educacion de la Nueva Capital, habrá grandes fiestas.

Será padrino de este acto el Sr. Gobernador de la Provincia.

Han sido invitados á concurrir á tomar parte en [illegible] tambien los miembros del Consejo Nacional de Educacion, que asistirá en cuerpo.

Se han preparado dos banquetes, uno para la concurrencia y otro oficial.

Galería de Carvalho—Este distinguido artista ha aumentado su galeria de celebridades argentinas, dando ayer á la publicidad un retrato del Dr. José María Moreno.

La obra es de un parecido notable. En cuanto á su buena ejecucion, ella está garantida por el justo renombre del autor.

En busca de pólvora y dinamita—Publicamos en seguida el parte pasado por el Ayudante Avella al gefe de la Ayudantia de Marina:

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*Sr. Gefe de la Ayudantia*.—Comunico á Vd. el resultado de la recorrida hecha á la barra en la costa en busca de los cajones de dinamita y barriles de pólvora de la barca inglesa á pique *British Clown* y que decian se encontraban flotando en el rio.

A las 3 p. m. me embarqué á bordo del vaporcito *Feliz Esperanza* acompañado del Perito Naval de la Prefectura señor don Bartolomé Viale, el Contra-maestre y cuatro marineros; llevando á remolque la falúa de servicio de la Prefectura nos dirijimos al estacionario *Vanguardia* cruzando el rio en diferentes direcciones llegando á bordo de dicho ponton á las 4 p. m.; pregunté al 2º Comandante si tenia conocimiento de que de la barca á pique hubiesen salido algunos cajones ó barriles de pólvora, y contestó que no tenia conocimiento de esto, que él habia arrojado al agua tres cajones de dinamita el dia del salvataje por estar rotos y creerlos peligrosos á bordo; que la dinamita estaba mojada.

A las 4 y 30 p. m. zarpamos atracando al costado de la barca á pique, la que se encontraba completamente cubierta de agua, teniendo una banda á popa y otra á proa y cerradas y clavadas las escotillas.

A las 5 p. m. zarpamos con direccion al Norte, llegando hasta la altura de Belgrano, y regresamos costeando hasta el Muelle de Pasageros, desembarcando á las 7 p. m. sin haber encontrado objeto alguno.

Debo hacer presente que habia creciente y una fuerte marejada, y estos son inconvenientes para poder percibir objetos en el agua.

Saludo á V. atentamente.—*Eugenio Avella*.

Juramentos y exámen—Ayer prestaron juramento ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia los doctores Adolfo Miranda Naon, Pedro Ballesteros y Julio Sanchez Viamonte, para poder ejercer la profesion de abogado en la Provincia.

—En la misma rindieron exámen para ejercer la profesion de escribano, los jóvenes Vicente Hueyo y Modesto Benavente, siendo aprobados ayer mismo y prestando el juramento de ley.

Un retrato—El señor don Francisco G. Casco, espone desde ayer otro trabajo suyo en lo de Bossi y C.ª

Es un retrato de una mujer, hecho al óleo y tomado de una fotografía.

Para ser el quinto ensayo de pintura del autor, segun éste lo declara en una targeta suya que se vé en el marco, el trabajo es bueno.

Concejo Municipal—Está convocado á sesion ordinaria para esta noche á las 8 p. m.

Se dará cuenta en ella de la renuncia elevada por el Ingeniero Director, señor del Valle, y ocuparáse de los asuntos á la órden del dia.

Censo Escolar de la República—Empadronadores de la Provincia de Corrientes, nombrados para levantar el Censo Escolar de la República, en los dias que médian desde el 25 de Diciembre de 1883 al 10 de Enero de 1884.

Capital—1er. Distrito: Señor Pedro C. Penilla, Fausto Abalos, Melchor J. Meza; *Lomas* 2º Distrito: Brigido Barrios; 3er. Distrito: Juan de R. Godoy; 4º Distrito: Bernabé Lopez; 5º Distrito: Eduardo Fischer; 6º Distrito: Ireneo Gonzalez—*San Cosme*—7º Distrito: Ramon S. Nogrette, Juan C. Romero; 8º Distrito: Honorio F. Falcon; 9º Distrito: Demetrio Cabral; 10 Distrito: (Paso de la Patria), Remigio Lopez; 11 Distrito: Basilio Vallejos—*Itatí*—12 Distrito: (Itatí), Atanasio C. Riera, Ramon E. Silva; 13 Distrito: Domingo Gonzalez; 14 Distrito: Feliciano Bonastra; 15 Distrito: (San Antonio de Itatí), Antonio Tremelli—*San Miguel*—16 Distrito: (San Miguel), Juan de M. Navarro, Ireneo Veron; 17 Distrito: Facundo Perez, 18 Distrito: Juan de la C. Perez; 19 id, Juan Esquivel; 20 id, (Loreto), Crispiniano Vallejos—*Caa Catí*—21 id, (Caa Catí), Marcelino Grabe, Aurelio Lopez, Honorio Zudieli; 22 id, Manuel Morquecho; 23 id Plácido S. Negrette; 24 id, Pedro P. Balbuena; 25 id, Federico Esquivel; 26 id, Juan C. Montiel; 27 id, (Itá-Ibaté), Manuel Meza—*Ituzaingó*—28 id, (Ituzaingó), Eugenio Aguilar; 29 id, Julian Valenzuela; 30 id, Dámaso Venlquin; 31 id, Eulogio Medina; 32 id, Pilar Barrios—*Candelaria*—33 id, (Posadas), Miguel Garrido, 34 id, Robustiano Gonzalez; 35 id, Cirilo Ramirez; 36 id, Valentin Mariño; 37 id, Antonio Serdan—*Empedrado*—38 id, (Empedrado), Antonio Sanguinetti, Anastasio Gomez; 39 id, Faustino J. Romero; 40 id, Casimiro Gomez; 41 id, Rosendo Dominguez—*Saladas*—42 id, (Saladas), Julian Gomez, Carlos Insaurralde; 43 id, Carlos Fernandez; 44 id, Cecilio Fernandez; 44 id, Juan C. Acuña; 46 id, Rufino Miño—*Bella Vista*—47 id, (Bella Vista), Francisco A. Poisson, Cipriano Baez; 48 id, José María Vivas; 49 id, Hermógenes Cabral; 50 id, José María Jara; 51 id, Bernabé Zárate—*Lavalle*—52 id, (Santa Lucía), Indalecio Quiróz, Celestino Lescano; 53 id, Antonio Alegre; 54 id, José R. Amarilla—*Goya*—55 id (Goya), Lindor R. Delfino, Alberto Balbastro, Wenceslao Fernandez; 56 id, Juan A. Ojeda; 57 id, Nicasio Fiorentino; 58 id, Francisco Soto; 59 id Juan Samaniego—*Esquina*—60 id, (Esquina), Luis Alonso; 61 id Juan B. Aguirre, 62 id, Prudencio Romero; 63 y 64 id, Luciano Martinez—*Sauce*—65 id, (Sauce), Nicolás Blanco, Teófilo Obregon; 66 id, Estanislao Benitez; 67 id, Miguel Alfonso; 68 id, Angel Irala; 69 id; Saturnino Galarza—*Monte Caseros*—70 id, (Monte Caseros), Isidro Yubuay, Servando Ortega; 71 id, Tomás Marote; 72 id, José Quiróz; 73 id, Juan D. Obregon; 74 id, E. Ramirez—*Libres*—75 id, (Libres), Juan B. Verdier, Andrés Pené, (hijo); 76 id, Valentin Romero; 77 id, Juan P. Miño; 78 id, Gregorio Mendez; 79 id, Santiago Vallejos—*La Cruz*—80 id, (La Cruz), José Luna, Alejandro N. Sirvein; 81 id; Pantaleon Cuchete; 82 id, Celedonio Soto; 83 id, (Alvear), Pedro J. Silva; 84 id, (San Martin), Leandro Regúnega—*San Luis*—85 id, (San Luis), Estanislao Romero, Francisco Decarte; 86 id, Pedro Aquino; 87 id, Genaro Vallejos; 88 id, Pablo Obregon; 89 id, Pedro A. Aquino; 90 id, Feliciano Ojeda—*Santo Tomé*—91 id, (Santo Tomé), Ernesto Sanchez, César Alquin; 92 id, Juan Velazquez, 93 id, Argüello; 94 id, Manuel Romero; 95 id, José María Soto; 96 id, Arturo Soto, M'burucuyá; 97 id, M'burucuyá, Juan Mendiando; 98 id, Desiderio Valenzuela; 99 id, Zenon Robledo; 100 id, Francisco Acosta—*Concepcion*—101 id, (Concepcion), José B. Poison; Juan S. Nocetti; 102 id, Magin Barrientos; 103 id, Mártires Fernandez; 104 id, Meliton Benitez; 105 id, Felipe B. de Estrada—*San Roque*—106 id, (San Roque), José Roveretti; 107 id, Delfin R. Espinosa; 108 id, José Araujo; 109 id, G. Delfin Araujo; 110 id, Benigno Aguirre—*Mercedes*—111 id, (Mercedes), Alejandro Layo, Bonifacio Vallejos; 112 id, Alejandro Zalazar; 113 id, Miguel Astrauer; 114 id, Rito Romero; 115 id, Anselmo Avalos; 116 id, José R. Bargas—*Curuzú Cuatiá*—117 id, (Curuzú Cuatiá), José Luis Furns, Antonio Romero; 118 id id, Waldino Gadea, 119 id, Evaristo Zamudio; 120 id, Juan Romero; 121 id, Cirilo Fernandez, 122 id, Cándido J. Pintos.

Club Militar—Anoche realizóse la asamblea anunciada, asistiendo una numerosa concurrencia en la que estaba representado el ejército en sus distintas armas y la marina. El reglamento que fué aprobado, dió motivo á interesantes debates.

De la carpa á la tipa—Despues de haber sido dado de alta el enfermo Antonio Vergara, foguista del vapor *Solís*—y cuando creia recorrer las calles de la ciudad, despues de haber sido ocupado en los Olivos, el Comisario de la Seccion 12ª le echó el guante constituyéndolo en prision por un robo efectuado á bordo del Solís.

¡Qué situacion tan triste!

Libres despachos—A D. N. F. Navarro, se le ha concedido para una máquina horizontal, destinada á aserrar maderas.

—A D. Antonio Cavagna, para un cernidor centrífugo y una máquina para refinar sémola.

—A D. R. [illegible], por imágenes para la iglesia de Gualeguaychú.

—A la Superiora de la Asociacion «Hijas de Misericordia», por 2 bultos de santos y un cuadro, destinados á adornar una capilla.

EN LAS ESCUELAS COMUNES

LOS EXÁMENES DEL AÑO

Escuela núm. 10—Parroquia de la Piedad

[illegible]

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «La Tribuna Nacional»

Por mes

En la Capital de la República .... $

Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay .. » [illegible]

Esterior .... » 1 [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2 40	$f. 4 60	$f. 9
Interior, etc.	» 3 26	» 6 42	» 12 54
Esterior	» 3 64	» 6 88	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.

—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.

—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38.

DIONISIO V. SCHOO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N.628 perm.

ñoz, Sara Aguirre, Clotilde Sandigliano, Eloisa Sampedro, Gerónima Oneto, Leonor Bula, Juana Rossito, Ana García, Emilia Bareza, Arminda Aguirre, Manuela Oneto, Dolores Rodriguez, Juana Lacorte, Dalmira Salvatierra, Luisa Delfino, Magdalena Lanfronchi, María Rodriguez, Ceferina Russi, Maria Fernandez, Margarita Rocca, Isabel Barilare, Sara Pellegrine, Rosa Rocca, Emma Merian, Rosa Deluchi, Julia Ferro, Leocadia Catriel, Alejandrina Orona, Noemí Laborde, Albina Bianchi, Inés Arabehere, Adelina Mantegani, Maria Silinardi, Maria Simbalde y Rosa Muslo.

En el 1er. grado 52 alumnos en general bien.

Escuela núm. 7—Parroquia de Balvanera

4to grado.—*Sobresalientes*: Maria Luisa Godoy, Maria Amalia Giner.

3er. grado.—*Distinguidas*: Maria Cattavaro, Angela Rossi, Josefina Crissi, Agustin Montenegro, Albertina Cardalda.

2do. grado.—*Distinguidas*: Ramona Cighetti, Antonia Tamborelli, Ernesta Mezzadra, Magdalena Nogués, Teresa Rayolli, Nilida Sibreira, Lia Damianoviche, Adolfo Montaroso, Petrona Villoldo, Leonor Diaz, Demetrio Larrea.

1er. grado.—3ª *Seccion*.—*Distinguidas*—Sara Cardalda, Angela Coradini, Clotilde Devotto, Ignacia Elisondo, Elena Brettis, Rosa Fuertes, Rosario Gonzalez, Angel Luguetto, Teresa Manyucaldi, Margarita Noguez, Alejandro Monterroso, Federico Ratto, Beatriz Rubio, Maria Rodandelli, Silvia Rimaldi, Micaela San Martin, Maria Tamborelli.—2ª *Seccion*.—*Sobresalientes*: Trinidad Arfinetto, Emilia Chueco.—*Distinguidas*: Juana Mezzadra, Estela Pereira, Valeria Ramos, Angélica Silveira, Antonio Vivas, Maria Barca.—*Buenos*: Ernesto Echetto, Santiago Mariani.—1ª *Seccion*.—*Sobresaliente*: Manuel Cardalda.—*Distinguidos*: Maria Costa, Pedro Charetto, José Deluca, Raul Damianoviche, Pedro Echetto, Francisco Elizondo, Teresa Gandolfo, Fernando Nogues, Juan Gonzalez, Agustin Ratto, Francisco Teodini, Clara Teodini, Enrique Pereira, Maria Ginestel, Polonia Cuestel, Eugenio Ubalde.

Escuela núm. 16—Parroquia de Balvanera

3er. grado.—*Sobresalientes*: Luisa Pelliza, Adela Manyoretto, Maria Fiandi, América Sosa, Juana Thiesen, Maria Fuster, Ana Assoni, Luisa Labourdet.—*Distinguidas*: Cármen Sturia, Virginia Taglotetti, Marcolina Acosta, Josefa Devotto, Angela Piácido, Elvira Barcetto, Malvina Martinez, Manuela Pelliza, Beatriz P. Tanelo, Emilia Vismara, Natalia Martinelli, Rita Carbonell, Casilda Degorge, Adelina Ibarra, Adelina Mascardi, Elvira Igarzia, Sara Fuster, Joaquina Fricero, Luisa Franqui.

2do. grado.—*Sobresalientes*: Angela Monilin, Luisa Primavera, Antonia Fiandi, Ana Degiorgi, Balvina Varela, Maria Obligado.—*Distinguidas*: Emilia Chigeri, Anatilde Parejas, Luisa Mascardi, Valentina Pietranera, Rosa Torres, Maria Aguatelli, Micaela Carbonell, Maria Saltó, Maria Fierro, Clementina Ferrari, Mercedes Trejo, Catalina Gandulfo, Luisa Carboni, Victorina Farioli, Rufina Nuñez, José Malaspin, Alberto Tison, Domingo Junior, Enrique Compiano, Arturo Osan.—*Buenos*: Mascardi Gabriel, Estéban Devoto, Juan Capitano, Mariano Sturia, Félix Pelliza.

1er. grado.—1ª *division*.—*Sobresalientes*: Coridal Gonzalez, Rosa Villafuerte.—*Distinguidas*: Alcira Gonzalez, Josefina Constante, Catalina Zamburelli, Adelaida Mampin, Emilia Bicasso, Adela Vaccaro, Margarita Rubio, Elina Gonzalez, Luisa M. Silva, Juana A. Silva, Teresa Bruzco, Ana Fuste, Nicanora Vazquez, Luisa M. Louis, Amelia Romero, Julia Banoffia, Cármen N tino, Laura Caffierro, Demetria Echegaray, Cármen Boga, Juana Guarisoli, Isabel Romero, Juana Torres, Paulina Labiuza, Adela Villapuente, Maria Guarisoli, Filomena Frágola, Regina Tossi, Elvira Posse, Santina Pietranera, Dolores Benitez, Josefa Carbarell, Teresa Picolari, Angela Martinelli, Maria Donatti, Angela Eonatti, Juana Sebastian, Emilia Caballero, Alejandra Garcia, Elvira Vacaro.—*Buenas*: Otilia Scheli, Filomena Bianqui, Amalia Rivaltati, Clotilde Borasoin, Fransisca Laborde, Gregoria Gomez, Maria Pisoni, Paula Garcia, Maria Gardelia, Elvira Paparo, Lola Bonorino, Feliciana Coelho, Celestina Lavinsa, Amalia Lucía.

COMERCIO

Bolsa

Cédulas—Série E al contado—110.000 á 89 1[4. 35.000 á 3[8. Id id fin de mes—90.000 á 3[8, 240.000 á 1[4. Id id Diciembre 31—35.000 á 1[2. 35.000 á 5[8. 30.000 á 1[4, 30.000 á 3[8. Série F al contado—6000 á 87 1[4.

Acciones—Fin de mes—50 á 132, 450 á 131 1[2. 100 á 3[4.

Resumen—Cédulas Serie E al contado—145.000. Id id id fin de mes—370.000. Id id id Diciembre 31—130.000. Id id F al contado—6000. Acciones fin de mes—600.

✱ Cédulas—La animacion de ayer era menor en estos títulos que el dia anterior. Al abrirse la hora oficial se notaba tendencia á baja, pero posteriores ventas afirmaron la plaza, quedando compradores de la Série E al contado y para fin de mes á 89 3[8 y para Diciembre á 89 y 1[2.

De la Série F se hizo una sola operacion al contado á 87 y 1[4.

✱ Acciones—Las acciones del Banco Nacional siguen en el mismo escaso movimiento de los dias anteriores.

Para fin de mes se operó en ellas siendolo á 131 1[2 y 131 3[4.

✱ Descuentos—El descuento del Banco de la Provincia en su último Directorio alcanzó á la suma de trescientos mil pesos moneda nacional oro.

✱ Campos—El Sr. D. Federico Gomez Molina ha comprado una legua y cuarto de campo situado en el partido del 9 de Julio en trescientos ochenta mil pesos mjc la legua.

—En el partido del Bragado tambien se ha vendido dos leguas sobre la via del Ferro carril á razon de quinientos cincuenta mil pesos mjc la legua.

El vendedor Sr. Arregnete y el comprador el Sr. Isla.

—El rematador Bulrich anuncia para el 4 de Diciembre la venta de 54 leguas nacionales para y provinciales otras.

Mercado Constitucion

Noviembre 29.

194 wagones entrados con varios frutos, y entre ellos 30,900 arb lana. Lanas continúan firmes; así como vacunos y lanares; corderitos y cerda flojos, así como los potros; nutria sin variacion. La entrada en lanas es abundante, no siendo así en lanares y demás pieles.

Ventas de hoy:

600 (a) lana nueva extra por Salaverry y Mandia ps. 117; 1500 id id y especial G. Casaux 116, 108, y 105; 1600 id id y sup. M. Udaondo 112 y 88; 200 id id es y sup J. Ortiz 107, 9[illegible]; 2000 id id id A. Borlorino 105 y 100, 600 id id y Larriga Zabala hnos. 105 b. 45; 800 id id id G y Bilbao 103; 1700 id id sup y reg J. Boerr 100, 95, 81, 76; 1000 id id id Patiño hnos. 100; 400 id id J. Cramer 100; 400 id id sup J. Peyrediu 97; 1200 id id S. A. Gomez 93; 1500 id id id E. Bonifacio 92, 88; 200 id id M. y Rodriguez 92; 1500 id id y reg R. Gutierrez 90, 86, 79; 1000 id id id R. Basavilbaso [illegible]; 700 id buena A. Serantes 86; [illegible] id regular R. Arana 77.

Vacunos—313 cueros campo sup y becerros por J. Boer 156, 140; [illegible] id id A. Serantes 156, 140, 80 id id S. y Mandia 153; 400 id id y buenos J. Belloc 153 y 150; 200 id buenos M. y Rodriguez 150; 50 id id Zabala hnos. 150, 40 id id M. Udaondo 150.

Potros—20 cueros campo sup por M. y Rodriguez ps. 48; 10 id buenos M. Udaondo 47.

Nutria—4000 lb nutria superior por Zabala hnos. ps. 8.

Lanares—150 dnas campo especiales y dchos por M y Rodriguez 81, 22 [illegible]; 120 id id id Landera 31, 21; 150 id id [illegible] Zabala hnos. 24, 21.50, 40 id id M. Udaondo 23, 20; 50 id corderitos buenos id Landera 17 1[2.

Corderitos—100 dnas corderitos sup por Mandia ps. 18 1[2; 150 id id buenos M. y Rodriguez 17 1[2; 100 id reg Landera 15.

Cerda—20 arb. cerda sup por Zabala hnos. ps. 172, 20 id id buena id M. y Rodriguez 170; 40 id id A. Serantes [illegible].

Mercado 11 de Setiembre

Noviembre 29

120 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 26,100 ab lana, 390 bolsas trigo, 695 id maíz y 43 fardos pasto. El mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion á dias anteriores, continuando firme los lanares y alfalfa; maiz y trigo sin variacion.

Ventas de hoy:

9000 ab lana esp. sup. buena y reg. por Unzué ps. 105, 95, 84, 76; 1500 id id id id N. y Cernadas 106, 95, 88; 3500 id id id id Giraldo y M. 100, 92, 85, 80, 76, 75. 2300 id id id id Llamazares y B. 98, 95, 74; 1500 id id id Balleto 95, 78, 6700 id id id Duggan 90, 83, 78, 77; 2500 id id id id E. Casey 90, 83, 1300 id id id Landera 90, 83, 3000 id id id id [illegible] 92, 87, 80, 500 id id id id Robbio 82; 600 id id [illegible] id Perez 81, 40; 1000 id borrega [illegible] id Duggan 30, 200 id id esp. id N. y Cernadas 90.

Vacunos—300 cueros campo buenos por Leguinecin ps. 150, 200 id id reg. id Robbio 145.

Lanares—1100 d[illegible] campo esp. sup. y desechos por Unzué 31, 25, 26, 22, 20, 18 [illegible] 9; 80 id id id id [illegible] id id reg. id Beiando 24, 17; 100 id id id N. y Cernadas 24, 15; 200 id id id id Landera 24, 16, [illegible] matadero buenos id N. [illegible] reg. id los mismos ps. 46.

Corderitos—100 das cord. reg. por N. y Cernadas ps. 14.

Cerda—200 ab cerda sup por Unzué ps. 168, 100 id id id Leguinecin 165, 20 id id reg. id N. y Cernadas 160.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

Trigo—130 fgas trigo de costa bueno por Tango ps. 105; 150 id id salado esp. en depósito id Robbio 105; 200 id id de costa reg. id el mismo 95; 100 id id salado id id E. Casey 80.

Maiz—80 fgas maíz morocho desgranado reg. por Tango ps. 53; 80 id id amarillo id reg. id Robbio 49.

Alfalfa—50 fdos pasto bueno y mezcla por Santa Maria ps. 550 380 tond.

CORRALES DE ABASTO

Hacienda introducida el 29 de Noviembre

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
J. Davison	A. Borda	Rojas	137
Id id	M. Bernard	Matanzas	67
S. A. Gomez y Ca.	L. F. Ciesa	M. Paz	34
S. y Mandia	J. Ferro	Lobos	48
Id id	A. Coronel	Ajó	21
E. Cardenas	L. Sosa	Merlo	[illegible]
A. Ceballos	A. Galíndez	Las Flores	80
D. Esquivel	P. Gonzalez	Zárate	51
L. Linch	F. Caviedes	S. A. Areco	87
R. Diaz	B. Cuiré	Moreno	46
		Total......	708

Precios

Siñueleros carne y sebo 650.
Primer aparte novillos y vacas, 420, 400, 330, 305, 350, 340.
Segundo id id 300 2[illegible]6, 280.
Matanza general 280, 270, 250, 220, 200, 180.
Cueros de novillo 160, 156, 150, 140, 130
Id de vaca 165, 160, 95, 90.
Terneros grandes 200, 180
Id chicos 170 160.
Carneros 30 á 34.
Matanza de reses, 500 cabezas
Id de terneros 20 id.

Despacho de Aduana

Merceria y Libreria—Capdeville, 2 cjs tiras bordadas; P. G. Puig, 1 cjn agua colonia; Bono y B., 2 cjs merceria; Demarchi y P. 1 cjn jabones de olor 1 id polvos de arroz, 2 id almanaques; Mondelli, 47 cjs vidrios planos; Morre y T. 7 fd papel de imprenta; Thompson, 5 cjs hilo en carreteles, Hardy 1 cjn abrochaderos algodon; Hardt y K., 1 cjn cartulina; G. Pingel, 2 cjs varillas doradas; Forrester, 1 cjn hilo en carreteles; E. Chaila, 33 cjs pomitos vacíos; Lo omar, 1 cjn agujas crochet, trencilla, tijeras, etc., etc., H. Rathje, 63 cjs rapé; M. del Pont, 2 cjs libros en blanco; Jacobsen, 1 cjn libros impresos; Burton, 8 cjs sobres y libros impresos; Lagos y M., 10 cjs hilo en carretel; Lohoman, 2 cjs cinta hilera algodon; Guenon y Ca., 1 cjn paledones, 65 bts libreria y merceria surtida; J. H. Brun, 2 cjs gomas para mangas, sombrillas alg y seda etc., etc.; Pelerano, 2 fd bordados, 1 cju camisetas punto de algodon, mallas de hilo etc., etc; Gondret, 2 cjn caballitos de hamaca y medias surtidas; C. S. Bowers, 1 cjn lapices joyeria falsa, etc. etc; P. G. Puy, 5 cjs piezas fantasia de metal y cristal.

Tejidos y confecciones—Wedekind y F., 5 cs pañuelos de hilo y algodon, 2 id género de hilo; Forrester, 69 cs zarazas para vestidos, 5 id pañuelos de hilo, 5 id clarin de algodon, 1 id linon; B. Campbell y Ca., 2 fs ponchos algodon imitacion vicuña, 1 c zaraza; Drabble y Hnos., 2 cs percalina, 3 fdos lienzo tabla, 6 cs zarazas, 1 id brin mezcla, id bramante, algodon, etc. A. Hopman, 1 c camisetas punto algodon, 1 id uso doméstico, 1 id mantas algodon imitacion vicuña, 2 id medias algodon para señoras; Bates S. y Ca., 1 c pañuelos de algodon, 6 id bramante 2 fs lienzo algodon, 2 id id zarazas, 1 id género algodon para pantalon; Thompson, 5 cs bramante; Shaw é hijos, 10 fdos lona algodon; Brownel, 2 cs bramante; Zuberbühler, 2 cs género de algodon para vestido; Wedekind F., 2 fs brin hilo; Goulford, 1 c muselina; J. C. de Olazo, 1 c género algodon listado, 1 id tarlatan; Bazille, 2 cs calzoncillos hilo, 3 id camisas algodon para hombre, 1 id camisetas punto algodon, 1 id corbatas de seda; Macallum, 2 cs tohallas y manteles de hilo.

Ferreteria—F. C. Oeste, 200 wagones, 145 cjs ganchos para id, 30 id tornillos, 2 id clavos, 5634 rieles de acero, 1200 atados eclisas; J. M. Bell y Ca. 1 máquina á vapor para alimentar calderas; L. Logegaray, 4 cjs armazones para sierras 2 ascos taladros, 1 id cabos, 1 cjn cerruchos, 1 id martillos id ganchos de fierro con tornillo, 1 id llaves de estaño, 5 id bisagras, 1 id compaces para carpinteros, Delazoppa, 547 blt surtido general de ferreteria; Shaw é hijos, 41 blt alambre bronceado; J. Bell é hijos, 10 cjs cubiertos surtidos, 2 id cuchillos para saladero, 2 id planchas para uso doméstico, F. Francioni, 20 blt filtros para calderas, 8 fds estopa 775 rollos alambre fierro galvanizado, 1 cjn rasquetas, 1 casco alambre de cobre; J. Bell é hijos, 522 blt ferreteria surtido general 30.430 ks fierro en lingotes, 6977 barras fierro, 2006 atados fierro flejes, 386 id fierro para herraduras, 80 bcas tierra hidráulica, 2016 rollos alambre de acero, etc. etc.

Drogas y pinturas—G. Cranwell 4 cs aceite de sesamo; H. Rathje, 158 cs estracto de tabaco para curar ovejas; Rivolta y C., 1 casco negro de humo, 50 cuñetes masilla, 1 c esmeril, 2 id barniz copal; Monegur, 1 maquinita para luz eléctrica; L. Gregoire, 1 c botellas á sifon; Demarchi y P. 2 cs petroloides de carne; A. Moine, 3 cs termómetros pildoras de pepsina, pulpa de tamarindo, etc., etc.

Sombreros, zapatos, etc—Cayol, 1 c corbatas de seda, alas para sombreros, hebillas y cintas de seda para id, 11 planchas para sombreros, Valle y Ca., 4 cs sombreros; Sommer, 1 cs id felpa, id de paño, forros de seda para id, bastones, cordones de hilo, etc.; Monegur, 1 c sombreros de paja, bastones, etc.; Zuberbühler, 10 cs sombreros de castor; Bollo, 25 bultos betun; Fontan y Ca., 2 cs becerros betunados; A. Amespil 2 cs id charolados; Curuchet, 1 c id betunados, 1 id betun, 1 id artículos para zapateros, 2 id fajas algodon, ponchos.

Muebles, pianos, etc.—Luders, 2 cjs mesitas de madera, 1 id cortes para zapatillas de canabá; Merlo y D. 13 cjs sillas surtidas; G. Prins, 4 pianos, Monsegur, 1 cjn armoniums, papel para música etc; Luders, 5 pianos; Kaiko, 2 pianos.

Comestibles—Sentiosa y R., 9 cjs cigarros de Bremen; E. Mattaldi, 5 bito, cigarros italianos; Parry y Ca., 19 cjs mostaza inglesa.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Diana*, de Santa Fé; *Sir lo*, de Lóndres y Amberes.

—Anuncian salida para hoy: *Diana*, para Santa Fé; *Taraguy*, para Asuncion; *Corcan*, para el Havre; y *Neva*, para Southampton.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Frankfort, vapor aleman de 1979 tons, capitan A. Kohnmann, de Bremen el 24 de Octubre, Amberes el 28, á K. von Enster, con cargamento general.

ENTRADAS DE LOS RIOS—Dia 27

Tridente, vapor francés del Rosario, á P. Christophersen, con: G. y Mosé, 93 fds tabaco; Repetto, 193 cjs pasas; A. Durante, 41 bolsas papas; M. Souza, 27 atados pieles.

Proveedor, vapor nacional del Rosario, á D. Bruce, con: V. Naon, 330 bolsas harina; órden, 1 cj merc; G. Causa, 7 canastos pieles.

CABOTAJE

Lanes, bdra nac de Ajó, á S. Maraspin, con 1962 kilos lana sucia en bolsas peso bruto, 1392 kilos pieles lanares sucios y secos, 10 pipas aceite de potro con 4700 kilos peso bruto, 2 bts libros comerciales usados.

Bella Carmelita, bdra nac del Rosario, á A. Nuñez, con 250,000 kilos papas.

Jóven Antonito, plot nac del Mar del Plata, á la órden con 11,265 cueros lanares sucios con peso de 13,193 kilos, 32 cueros vacunos secos, 33 bolsas cerda con 1145 kilos, 5 cascos sebo derretido con peso bruto de 1115 kilos, 2 cascos sebo pisado con 315 kilos.

Nueva Julia 2ª, plot nac del Rosario, á N. Barrios, con 27,500 kilos papas.

Sirena, bdra nac de San Nicolás, á A. Nuñez, con 10,000 kilos.

SALIDA

Proveedor, para Rosario.
Fuego, id id.
Tridente, id id.
Ibis, para Liverpool.
Florencian, para Glasgow.

Vapores á salir para ultramar

Diciembre	2 *Mytilene*	Dunquerque
"	3 *Corcan*	Havre
"	3 *Ville de San Nicolás*	Burdeos
"	3 *Bourgogne*	Génova
"	4 *Maria*	Amberes
"	[illegible] *Magellan* (desde Montevideo)	Pacífico
"	7 *Nord América*	Génova
"	8 *Hevelius*	Amberes
"	[illegible]	Burdeos
"	[illegible] *Strabo*	Bahía
"	10 *Hevelel*	Amberes
"	10 *Sakkarah* (desde Montevideo)	Pacífico
"	[illegible] *Frankfort*	Amberes
"	11 *Guadiana*	Southampton
"	12 *Galicia* (desde Montevideo)	Liverpool
"	13 [illegible]	Mediterráneo
"	1[illegible] *Hansa*	Dunquerque
"	15 *Memphis* (desde Montevideo)	Hamburgo
"	1[illegible] *Tamar*	Southampton
"	18 *Britannia* (desde Montevideo)	Pacífico
"	1[illegible] *Beara*	Génova
"	20 *Paranaguá*	Hamburgo
"	20 *Cuvier*	Amberes
"	20 *Humboldt*	Dunquerque
"	20 *Strasburg*	Amberes
"	21 *Uarda* (desde Montevideo)	Hamburgo
"	2[illegible] *Orion*	Amberes
"	24 *Ibis* (desde Montevideo)	Pacífico
"	2[illegible] *Niger*	Burdeos
"	2[illegible] *Dom Pedro*	Havre
"	2[illegible] *Hamburgo*	Hamburgo
"	26 *Cotopaxi* (desde Montevideo)	Liverpool
"	2[illegible] *Tycho Brahe*	Nueva York
"	2[illegible] *Ville del Rosario*	Havre
"	2[illegible] *Minho*	Southampton
"	[illegible] *Kola*	Amberes

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 prm.

Vapores esperados de ultramar

Diciembre	3 *Marana*	Glasgow
"	2 *Nord-América*	Génova
"	3 *Teutonia*	New Port
"	3 *Cuvier*	Liverpool
"	4 *Guadiana*	Soutampton
"	4 *Vilanoise*	Liverpool
"	5 *Magellan* (en Montevideo)	Liverpool
"	6 *Orion*	Liverpool
"	8 *Dom Pedro*	Havre
"	8 *Ville del Rosario*	Havre
"	7 *Hansa*	Lóndres
"	9 *Tamar*	Southampto
"	9 *Beara*	Génova
"	9 *Sakkarah* (en Montevideo)	Hamburgo
"	10 *Paranaguá*	Hamburgo
"	11 *Galicia* (en Montevideo)	Pacífico
"	12 *Strasburg*	Bremen
"	14 *Memphis* (en Montevideo)	Callao
"	15 *Humboldt*	Lóndres
"	15 *Hamburgo*	Hamburho
"	16 *Niger*	Burdeos
"	17 *Britania* (en Montevideo)	Liverpool
"	17 *Buffon*	Liverpool
"	18 *Rio Negro*	Havre
"	20 *Kola*	Bremen
"	21 *Uarda* (en Montevideo)	Callao
"	22 *Tycho-Brahe*	Lóndres
"	22 *Ibis* (en Montevideo)	Hamburgo
"	24 *Galilea*	Liverpool
"	24 *Minho*	Southampton
"	25 *Cotopaxi* (en Montevideo)	Pacífico
"	25 *L'Italia*	Génova
"	28 *Europa*	Génova
"	29 *Scotia*	Génova
"	30 *Ceara*	Hamburgo
"	30 *Kronprinz F. Wien*	Bremen
"	30 *Orenoque*	Burdeos
"	31 *Flaxman*	Liverpool

TEATROS

OPERA—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—Funcion extraordinaria, penúltima de la temporada, para el Sábado 1º de Diciembre de 1883.—1º Sinfonia. 2º La preciosa comedia en 3 actos y en verso, titulada: EL DESDEN CON EL DESDEN. 3º El drama en 1 acto y en verso, titulado *La flor del Espino*. A las 8 1[2.

COLON—Limitado número de funciones.—Despues de 25 años de ausencia en esta culta capital, hará su debut el célebre prestidigitador Alejandro Hermann con el concurso de Mme Addie Hermann el Mártes 4 de Diciembre, con sus admirables y variados trabajos de prestidigitacion del estilo moderno, que le han valido la admiracion de las grandes capitales de Europa y Estados Unidos.

Precios en moneda nacional—Palcos balcon y bajos con 4 entradas $ m[n 16. id altos id id 10. id cazuela id id 6 tertulia balcon con entrada 4, id orquesta y alta id 2.50, luneta de platea id 2, asiento de cazuela 1ª fila id 1.20, id id 2ª y 3ª id id 1, entrada general 1. id cazuela y paraiso 0.80.—La Boletería estará abierta desde el Domingo 2 de Diciembre.

LA FLORIDA—Jardin-Concierto—Domingo 2 de Diciembre. Funcion de gala. Gran concierto instrumental, 40 profesores de los mas distinguidos.
PRECIOS—Entrada para caballeros 15 $. id señoras 10. id niños desde 7 años 5.

SECCION PARA TODOS

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 PESOS m[n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 5 $ m[n., dividido en quintos de 1 $ m[n.
Los billetes son litografiados en papel verde, tintas negra y punzó, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

DICIEMBRE 6 DE 1883
PROGRAMA

14000 billetes á 5 $ m[n	$ m[n.	70000
Deduccion 25 o[o	"	17500
Al público	$ m[n.	52500

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	"	4000	4000
1	"	2000	2000
5	"	500	2500
10	"	200	2000
18	"	100	1800
52	"	50	2600
187	"	20	3740
924	"	15	13860

1200 suertes ó $ [illegible] en quintos $ m[n. 52500

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las nueve de la mañana.
Los estractos se reparten gratis.
Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos nacionales.
Noviembre 20 de 1883.
perm. LA COMISION ADMINISTRADORA.

80000 PATACONES
DE MONTEVIDEO
Se juega el 19 de Diciembre
BILLETE ENTERO: 260 PS. M. C.
Por ellos: Cigarreria del Inválido
CUYO, NUM. 253
2404 D.19.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm.

LOTERIA ESTRAORDINARIA
De Beneficencia de la Capital
PREMIO MAYOR 50,000 $ m[n

La lotería que está en circulacion es compuesta de 20 millares numerados desde el 1,000 al 20,999.—El valor del billete es de 10 $ moneda nacional, dividido en quintos de 2 pesos moneda nacional.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y punzó, numeracion azul y al reverso tinta verde y sello negro, con la inscripcion

Diciembre 24 de 1883
PROGRAMA

20000 billetes á 10 $ m[n	$ m[n	200000
Deduccion 25 p%	"	50000
Al público	$ m[n	150000

PREMIOS

1	de		50000
1	"		20000
1	"		10000
2	"	5000	10000
2	"	2000	4000
5	"	1000	5000
8	"	500	4000
15	"	200	3000
25	"	100	2500
55	"	50	2750
105	"	30	3150
1780	"	20	35600

2000 suertes ó sean 10000 en quintos $ m[n. 150000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las nueve de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Se paga doce por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos nacionales.
Noviembre 7 de 1883.
75 D. 29 *La Comision Administradora.*

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m.
N154 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esta.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la
Calle Belgrano 131
Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
1228 perm.

Instrumentos de cirugia
—o—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1[2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 6 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 8 de Diciembre por la mañana.
Perm.

LIQUIDACION
A PRECIO DE COSTO
Al contado
Muebles en venta particular
80—DEFENSA—80
Gran surtido de muebles de todas clases, camas de fierro, elásticos, colchones etc. La casa se encarga de encajonar los muebles para las provincias etc. Precios sin competencia.
Los que necesiten muebles pueden aprovechar la oportunidad de comprarlos baratos, pues la casa se cierra dentro de un mes y hay que liquidar.
DEFENSA 80
1879 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

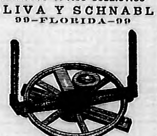

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1537 perm.

SEMINARIO INGLÉS
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion ardua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
850 perm.

LOTERIA PÚBLICA
DE
SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos mjn
El billete entero vale 2 1[2 pesos, el quinto 1[2 peso moneda nacional.
Se juega el 8 de Diciembre.
El estracto llega el Lúnes 10 por la mañana. 2285—30

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
Está en circulacion la Lotería estraordinaria que se juega el 21 de Diciembre de 1883, compuesta de 20 millares á 10 pesos nacionales el billete, y tiene un premio de 20000 pesos nacionales, uno de 10000, dos de 5000, do de 2000 y cinco de 1000, siendo el total de las suertes 2000.
2121 D. 24

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS
para SINAPISMOS
El más seguro y pronto de los Revulsivos
No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.
Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Loteria Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO
Se juega en el Rosario el 1º de Diciembre á las 7 de la mañana y para evitar las especulaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con [illegible] SUERTES.
El billete entero vale 2 pesos oro, y el quinto vale 12 1[illegible]
N634 perm

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás. A las 5 1[2 (Dársena Central); Vapor TRIDENTE, los Mártes, Juéves y Sábados, DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.
Carrera de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo); Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1[2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y pantelefono.
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 162.

LLOYD ARGENTINO
Compañía nacional de navegacion á vapor. Carrera de los rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «TARAGUY» capitan [illegible]. Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo, el Viérnes 30 de Noviembre de 1883, á las 10 de la mañana [illegible].
Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos. [illegible] del tramway y conducion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria.
Nota—Las guias serán recibidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1458 perm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision.
1912 E. 13

Carrera de la Costa Sud
Vapor paquete
VILLARINO
Para Patagones, Chubut, Puerto Deseado y Santa Cruz, saldrá el Domingo 9 de Diciembre á las 8 de la mañana
Admite pasajeros y encomiendas.
Para mas informes, al—AGENTE GENERAL
A. Marsans.
74—PIEDAD—74
2441 D. 9

AVISOS

CAJISTAS

Para trabajar en la Estadística, se necesitan en esta imprenta.

Al Comercio He vendido á los Sres. A. Ramognino y S. Pesagno, las existencias de mi negocio de Almacen de comestibles y bebidas sito calle Rivadavia núms. 1135 y 1137, Mercado Rivadavia puestos números 3 y 4 quedando de mi cuenta los créditos y las deudas. El que tenga algun reclamo que hacer se presentará en el término de tres dias, pasados los cuales no serán atendidos.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*Agustina Giardelli.* 2,450 E. 2

Al comercio Segun el aviso que antecede, hemos comprado á la señora Agustina Giardelli todas las existencias de su negocio de almacen de comestibles y bebidas sito calle Rivadavia números 1135 y 1137, mercado Rivadavia puestos números 3 y 4, quedando por su cuenta los créditos y las deudas. El que tenga algun reclamo que hacer, se presentará dentro del término de tres dias desde la fecha, pasados los cuales no serán atendidos.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*A. Ramognino y Pesagno.* 3,481 E. 2.

Se participa al comercio que desde la fecha queda disuelta la sociedad que giraba bajo la razon comercial de Contardi y Mangiamarchi del negocio «Café y Restaurant de la Estrella» sito en el Paseo de Julio 123 y 131. Queda con la casa, haciéndose cargo del activo y pasivo el sócio J. B. Contardi. Todo reclamo será atendido en el término de tres dias en la calle Reconquista 164.—Buenos Aires, Noviembre de 1883. 2456 30

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha, á D. Nicolás Carrano, á fin de que se haga cargo de la balandra *Hesperidina Bagley* de que es propietario, y que está surta en el puerto del Tigre; vencido que sea dicho término sin haberse presentado á ejercer su derecho, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. 2443 D. 29.

Se vende un Café, Confitería y Billar, casa acreditada y buena posicion. Corrientes 502 darán razon. 2382 D. 7

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Puestos para ovejas Hay varios para arrendar, tiene pastos tiernos, buenas poblaciones, corrales, todo bajo alambrado á 20 leguas de la Capital; ocurrir á Lobos almacen de D. Félix Dillan. Cañuelas, D. Doroteo Rossa y en el Monte á don Cipriano Lopez. 2263 30

Ministerio del Interior Se hace saber á los adquirentes de las tierras de propiedad nacional, situadas en los Departamentos de San Justo y Union, provincia de Córdoba, rematadas el 1º de Diciembre de 1881; que por decreto fecha 29 del actual se ha dispuesto que antes del 30 de Noviembre próximo, se presenten en este Ministerio con los documentos que acrediten sus derechos, á fin de darles posesion del terreno y estenderles la escritura de propiedad correspondiente.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1883.—*Federico Pinedo*, Secretario. 2215 30.

Obras de Salubridad DE LA CAPITAL—*Aviso al público*—Se avisa al público que es absolutamente prohibido, bajo pena de suspension del servicio, hacer uso del agua corriente para el riego interior de los edificios ó el de las calles. En beneficio de la mejor provision para la poblacion, se ruega cumplir con esta ordenanza, la que será derogada por la Comision en el próximo mes tan luego estén concluidas las obras que se efectúan para el aumento de agua.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*S. A. Lopez*, Secretario. 2266—30.

Escuela Normal de Tucuman En virtud del nuevo presupuesto formulado para las obras de ensanche de esta Escuela, y de conformidad á la autorizacion concedida por el Exmo. Gobierno de la Nacion, se saca á licitacion dichas obras por el término de treinta dias á contar desde la fecha, con arreglo al pliego de condiciones, á los planos y presupuestos que podrán examinarse en la Secretaría de esta Escuela. Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos nacionales, acompañando en ellas el certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Director de la Escuela una suma equivalente al 5 p% del importe de la propuesta. Para la garantía del contrato, el adjudicatario completará la fianza hasta alcanzar al 10 p% del importe total del contrato. Los proponentes fijarán el tiempo en que han de entregar las obras. Las propuestas deberán presentarse cerradas para ser abiertas ante esta Direccion y proponentes que quieran presenciar el acto, el dia 30 de Noviembre á las 4 p. m.—Tucuman, Octubre 27 de 1883.—*E. Avellaneda.* 2171 30

Juan P. Pocotche Pedicuro, cirujano [illegible] calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio desde las 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 336 perm.

Prefectura Marítima Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á dos botes que han sido encontrados en el puerto del Riachuelo por el Inspector de ribera de aquella localidad, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.
Dichas embarcaciones se encuentran depositadas en la Sub-Prefectura del Riachuelo, siendo sus señas y dimensiones las siguientes:
Uno es de madera de cedro.
Eslora 4 metros 45 centímetros
Manga 1 " 55 "
Plan 1 " 55 "
Puntal 0 " 60 "
El otro es de madera de pino.
Eslora 3 metros 50 centímetros
Manga 1 " 50 "
Plan 1 " 9 "
Puntal 0 " 55 "
Buenos Aires, Octubre 27 de 1883—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 2058 D. 2.

Comité Autonomista Nacional—Aviso [illegible] La Secretaría de este centro político estará abierta todos los dias de 11 a. m. á 5 p. m. mientras dure la inscripcion en el Registro Nacional. La Comision Directiva se reune los Lúnes, Miércoles y Viernes de 8 á 11 de la noche, lo que se pone en conocimiento de los correligionarios políticos.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883.—*Los Secretarios.* 2084 N. 30

AL COMERCIO

Participo que desde la fecha la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Manuel Hernandez y Ca., queda disuelta por mútuo convenio, quedando el activo y pasivo á cargo de D. Manuel G. Hernandez.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*Manuel G. Hernandez.* 2455 30

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 524 perm.

Uniformes para oficiales y tropa
En el taller calle de Paraguay núm. 264 se confeccionan toda clase de uniformes para oficiales y tropa, á precios módicos.
Tambien se confeccionan [illegible] kepíes y gorras. 2169 29

CONLAZO
Calle General Lavalle, núm. 703
ENTRE URUGUAY Y PARANÁ
Rosa, blanco, celeste y ante son los colores de vestidos bordados que tengo. Tul de mosquitero, verde y azul. Género hilo de lo mejor, para sábanas, tambien de algodon. Brin blanco muy fino, capas, tónicas, lindas flores, tul de moda para velitos, flores, peinetas, [illegible] tillas—Varios artículos—CONLAZO, Lavalle 703. 128 D. 4

Ramal de Recreo á Chumbicha

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la proveeduria de raciones á los obreros y empleados ocupados en los trabajos de este Ramal, bajo las condiciones siguientes:

1a. Las raciones se compondrán de los artículos siguientes en las proporciones que se espresan:
[illegible] kilógramos igual á [illegible] libras carne.
[illegible] galleta.
[illegible] maiz pisado.
14 gramos igual á 1[2 onza café molido.
[illegible] 2 onzas azúcar.
[illegible] 1 onza sal.
En vez de maiz pisado se podrán entregar [illegible] gramos [illegible] de arroz, [illegible] café molido [illegible] equivalente y á opcion del obrero.
Todos los artículos serán frescos y de buena calidad, debiendo ser siempre la carne de animal sano y no cansado y de calidad de buena [illegible].
La galleta será de harina de trigo sin mezcla, y [illegible] en libra.
La azúcar será blanca.
2a. Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en el campamento ó en el lugar de los trabajos, en la forma y oportunidad que determine la Direccion, [illegible] en todo caso constar cada una de estas de [illegible] raciones de la racion tipo, esto es, [illegible] de conformidad con la [illegible] á racion [illegible] ó en crudo, de conformidad con la [illegible].
El trabajador ó la Direccion podrá exigir el equivalente de cada artículo de la racion tipo, [illegible] y el contratista estará obligado á hacer esta sustitucion por el [illegible].
3a. El contratista estará obligado á establecer y mantener esta proveeduria con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la línea, en cualquier momento

TALLER DE PLOMERIA
PARA AGUAS CORRIENTES Y GAS
EUGENIO CARLES Y Cª.
Calle Rivadavia 386 al 390
Unico plomeros autorizado por la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicios para Aguas Corrientes.
Se previene al público que todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia necesaria para evitar todo género de escape de aguas ó roturas.
Se acaba de recibir lo mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc., lo mismo que baños, labatorios, letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.
No olvidarse—Rapidez en el servicio y precios módicos
RIVADAVIA, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
2092 d. p. m.

TEATRO COLON

EL DISTINGUIDO PRESTIDIGITADOR
ALEJANDRO HERMANN
Despues de una ausencia de 25 años
DARA SU PRIMERA REPRESENTACION EN ESTA CAPITAL
El 2 de Diciembre próximo
N. 31

AL SOL DE ORO
FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. Licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
156 perm.

y en la estension que sea requerida á satisfaccion de la Direccion.

A este objeto mantendrá en cada campamento un agente permanente encargado de recibir y hacer llenar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida.

Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que lo establezca oportunamente la Direccion, debiendo en todo caso especificar la clase de racion, cruda ó cocida, su número y lugar de distribucion.

4a. La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio, á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidad del contrato.

Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nocivo, será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea.

5a. La provision diaria corresponderá á un número de cien raciones y á un máximo desde mil, variable en el intermedio, segun el personal empleado: este máximo podrá aumentarse con aviso de un mes anticipado, por el precio estipulado.

6a. Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en Recreo, en los primeros ocho dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior segun certificado espedido por el Agente, autorizado con el VºBº del Inspector General del Departamento de Ingenieros y prévia la tramitacion correspondiente.

7a. Será absolutamente prohibido en los campamentos y en la línea, la venta de licores espirituosos y armas de cualquier clase.

8a. Las propuestas especificarán el precio por racion en pesos moneda nacional, en cuya moneda ó su equivalente se verificarán los pagos.

9a. Cualquier diferencia, dificultad ó demora por falta del contratista en el cumplimiento de su contrato, será llenada ó corregida por el encargado del trabajo, en la forma estipulada por cuenta del contratista sin lugar á reclamo.

Los gastos que se originen por esta causa, serán cubiertos con el depósito de garantía y el 10 p% retenido sobre cada pago que deberá hacerse, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas, todo sin perjuicio de las demas acciones á que hubiere lugar segun contrato.

El depósito de garantía será reintegrado cada vez que sea usado en todo ó en parte en virtud y á los objetos de la estipulacion anterior.

10. El contrato no será transferible sin la aprobacion del Gobierno.

Empezará á regir á los quince dias de la fecha en que el contratista reciba aviso por escrito del Director de las obras de principiar la provision y durará mientras los trabajos se ejecuten por la Administracion. Podrá rescindirse con tres meses de aviso anticipado.

11. Las propuestas se recibirán en la Capital de la República, por el Escribano Mayor de Gobierno en la Secretaría del Ministerio del Interior, hasta el 26 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

12. Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de cinco pesos fuertes: serán firmadas por el interesado y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Director del Departamento de Ingenieros, la cantidad de dos mil pesos fuertes, de acuerdo á lo estipulado en el artículo 10 de la Ley de obras públicas.

13. El proponente que obtuviese el contrato depositará en el Banco Nacional, antes de firmarlo, y á la órden del Director de las obras del Ramal, la cantidad de siete mil quinientos pesos fuertes á los fines indicados en estas bases, retirando en seguida el depósito á que se refiere la base anterior.

14. No se tomarán en consideracion las propuestas que se presenten sin los requisitos indicados ó que se aparten de las precedentes bases de licitacion, ni se admitirá esplicacion ni rectificacion alguna, verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.

15. Cada 6 meses se practicará una liquidacion para devolver al contratista el 10 o[o retenido en cada pago mensual, reteniendo la garantía á que se refiere la base 12 hasta la terminacion del contrato y su liquidacion general.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*E. Secretario.* 2489 D. 26

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la provision de [illegible] traviesas madera dura, quebracho colorado, para el Ramal de Recreo á Chumbicha, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado un depósito en el Banco Nacional, á la órden del Departamento de Ingenieros, por la cantidad de mil [illegible] pesos fuertes de garantía, de acuerdo á lo que dispone el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

2ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional, en la Capital de la República, hasta el 24 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

3ª Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho colorado, bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos la cara de asiento y pudiendo las otras ser labradas á hacha con tal de que queden planas.

4ª Las dimensiones típicas de las traviesas serán: un metro ochenta centímetros de largo (1 m 80) veinte y dos centímetros de ancho (0m 22) y once centímetros de espesor (0m11).

5ª Se admitirá una tolerancia de 0m 05 cinco centímetros en el largo, 0m 02 dos centímetros en el ancho, y 0m 01 un centímetro en el espesor, así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de sus caras laterales no exceda de dos centímetros.

Es entendido que las medidas serán tomadas libres de [illegible] y que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó hilo.

6ª La tolerancia á que se refiere el artículo precedente, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda del veinte por ciento de cada entrega, es decir, que el ochenta por ciento deberá ser de las dimensiones típicas, que se establecen en la base 4ª.

7ª Se deberán entregar las traviesas en las Estaciones del ferrocarril Central del Norte, siendo los gastos que ocasione el trasporte hasta el lugar de la entrega por cuenta del empresario.

8ª Cada proponente deberá indicar en su propuesta con toda exactitud la cantidad de traviesas que se proponga entregar en cada estacion de la línea en esplotacion, con la espresa condicion que no podrá alterar el punto de entrega, ni la cantidad á entregar en cada punto.

9ª Las traviesas serán recibidas y clasificadas en los puntos en que se efectúe la entrega, debiendo rechazarse las que no satisfagan las condiciones que se establecen en estas condiciones y que á juicio del Director de las obras no presenten la resistencia necesaria para ser colocadas en la vía.

10. Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del lugar donde se efectúe el recibo y por lo menos hasta un kilómetro de distancia dentro de las veinte y cuatro horas siguientes al en que tuvo lugar el rechazo. El encargado de la clasificacion y recibo tendrá el derecho de [illegible] por cuenta del Empresario [illegible] de modo que no sea posible emplearlas en la vía.

11. Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las estipuladas en la base cuarta, pero que satisfagan á las demas condiciones de estas bases, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del Director de las obras.

12. Las traviesas se entregarán dentro de los veinte meses desde la fecha de la aprobacion del contrato, no pudiendo entregarse menos de diez mil por mes.

13. Si el Empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimum, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de un centavo fuerte moneda nacional.

14. [illegible]

15. [illegible]

16. [illegible]

17. [illegible]

18. [illegible]

19. [illegible]

20. [illegible]

21. [illegible]

22. [illegible]

23. [illegible]

24. [illegible]

25. [illegible]

26. [illegible]—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—El Secretario. 2488 D. 26

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2371 D. 18

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] pintura y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision.
N972 perm.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 27 de Diciembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de forrage á los cuerpos de la guarnicion en todo el año próximo.
Los proponentes espresarán separadamente los precios por la fanega de maiz y por tonelada de alfalfa.
Los artículos serán de primera calidad y entregados á cada cuerpo quincenalmente en la condicion que es de uso y en la cantidad que respectivamente se determine por el jefe de la division, segun los pedidos y número de animales en servicio en cada cuerpo.
Por la Comandancia General de Armas se fijará oportunamente las cantidades que corresponda á cada racion.
Las propuestas se presentarán en el papel sellado que corresponda segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 2000 moneda nacional.
El proponente que faltase á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, como multa.
El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía de Gobierno.
El pago se hará por Tesorería General, en letras á cuatro meses, sin interés, á contar de la fecha de la presentacion de los recibos.—Comisaria General de Guerra, Noviembre 27 de 1883.—*El Comisario General.* 2461 D. 27

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta.
N160 perm.

MERCERIA
De IGNACIO NIS y RUEDA
192—CALLE SUIPACHA—192
BARATURA SIN ENGAÑO
Chalecos blancos de piqué á 30 $
Sacos de seda á 80 $ y muy finos á 100 $
Id sacos de alpaca á 50 y 60 $
Id id de brin á 30 $
Pantalones de brin 25 $
Espléndido surtido de guarda-polvos de seda, rica alpaca y brin de hilo, para hombres alta novedad. Id para señoras, de seda y de hilo. Id para niños, de seda y de brin de hilo. Notable surtido en trajes de hilo para niños de 4 á 15 años á precios sin competencia. Gran surtido en medias y calzoncillos de hilo para hombre. Gran surtido en camisas, alta novedad. Corbatas, pañuelos, perfumería fina, etc., etc.
No olvidarse—SUIPACHA 192
Entre Cuyo y Corrientes. 2471 D. 15

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos [illegible] variedades á los ínfimos precios de la plaza [illegible]
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices [illegible]
Envía catálogos completos á quien los solicite.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos, MINERVA muy baratas. «Al Minuto», Ultimo modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernar, etc. etc.
[illegible]
Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonería.
BUENOS AIRES
196—BOLIVAR—204
Casilla del Correo [illegible]
N[illegible] perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—29—Victoria—29
N.537 perm.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 264
N.305 perm.

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi
RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores:
SIRIO
PERSEO
ORIONE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA
R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:
UMBERTO Iº
MARCHERITA
AGENTES:
ERNESTO PIAGGIO
192 Calle [illegible] de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el [illegible] cada mes
PRECIOS DE PASAGE
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores:
"INIZIATIVA"
Sale el 6 de Octubre.
«ORIONE»
SALDRA EL 1º DE DICIEMBRE
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido
"L'ITALIA"
SALDRA EL 20 DE DICIEMBRE
Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la boca
Capitan: L. BALLIEU
Para Génova, Nápoles y escalas
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

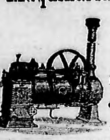

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE
Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca. cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO
97--Calle Florida--97
N760 perm.

DEPOSITO DE MAQUINAS
981--Calle Rivadavia--981

LAS MAQUINAS
DE
WALTER A. WOOD

MÁQUINA DE SEGAR
Y Atar Trigo con Hilo.

WALTER A. WOOD.

Segadora con Brazo Automatico.

WALTER A. WOOD.

Son las mejores introducidas en esta República y la del vecino.
SON
Máquinas de segar y atar con hilo.
Segadoras de brazo automático.
Segadoras de cinco rastrillos.
Máquinas de cortar alfalfa.
Máquinas de cortar cardo y abrojo.
Este año la atadora trae un aparato (patentado en los Estados Unidos, Europa y las Repúblicas Argentina y Banda Oriental) para detener hasta 5 y 6 gavillas las cuales caen suavemente en el suelo amontonado; así ahorrando el trabajo de juntarlas. Esta operacion se hace automáticamente sin distraer al que maneja los animales.

Segadora con Rastrillos Automatico.

WALTER A. WOOD.

Maquina de Cortar Alfalfa y Abrojo

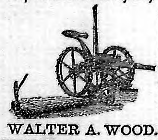

WALTER A. WOOD.

TRILLADORAS Y MOTORES
De los renombrados fabricantes
CLAYTON SHUTTLEWORTH
UNICOS INTRODUCTORES
Tomás Drysdale y Ca.
MORENO 96, BUENOS AIRES
1895 perm

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y [illegible] violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ninguno otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las extremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á [illegible]
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos estos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren de otra procedencia.
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK E. U. A.
1769 perm

E. LEJEUNE & U. COURTOIS
141-CALLE CUYO-141

Máquinas á vapor y máquinas para toda clase de industrias.
Máquinas agrícolas, material de molino, útiles para vinería.
Material de ferro-carril—Ferro carriles portátiles Beliard, alambre de acero—Alambrera.
Molinos de viento, malacates, bombas.
Especialidad de trasmisiones de movimiento.
Luz eléctrica (nuevo sistema Soligнас).

UNICOS REPRESENTANTES
DE LOS AFAMADOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:
J. BOULET & Ca.—(Antigua casa Hermann Lachapelle)—Máquinas á vapor y aparatos para bebidas gaseosas.
P. ABBEY—Máquinas para el trabajo de la madera y la esplotacion de los montes.
A. PIAT—Trasmisiones de movimiento para toda distancia, engranages helizoidanes y «de chevrol», hornos portátiles oscilantes, bombas patentadas.
BERENDORF (HIJO)—Máquinas y aparatos para curtiembres.
BOULET LACROIX & Ca.—Máquinas para hacer ladrillos, tejas y caños.
SOCIEDAD GENERAL «DES FORGES & ATELIERS DE S. DENIS»—Material rodante de ferro carriles en general, ferro carriles portátiles.
BROQUIN LAINÉ & MULLER—Piezas accesorias para máquinas á vapor: inyector Giffard, manómetros, llaves, etc.
DOMANGE LEMIERRE & Ca.—Correas y cueros para bombas.
J. MARTIN—Adornos de zinc para edificios.
VERSTAEN—Cajas de fierro.
J. AUBRY—Molinos de viento y bombas.
SOCIEDAD CENTRAL PARA LA UTILIZACION DEL CALOR SOLAR—Aparatos Monchot perfeccionados.
JUIN & CESBRON—Placas esmaltadas para numeracion de casas, nombres de calles, rótulos varios, etc.
DERVILLÉ & Ca.—Mármoles franceses, ónices de Argelia y de Méjico, chimeneas artísticas, etc., etc.

Instalaciones industriales, proyectos y presupuestos
1888 perm.

G. & M.
Gandolfi y Moss
Defensa 84 y 86
IMPORTACION Y ESPORTACION
REPRESENTANTES
de
VARIAS CASAS
de
España, Italia y Francia
ESPECIALISTAS
EN
VINOS ESPAÑOLES
PREPARADOS
Al gusto de los consumidores
DE
ESTOS MERCADOS

Unicos introductores de los VINOS de la marca
PLADELLORENS
de Barcelona que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad y cabida mas de 32 galones garantidos cada cuarterola, y cuyas clases son:
Vino de mesa especial,
Vino seco de Málaga extra
Vino Málaga dulce
EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jerezanas.
Estos productos han sido premiados en diversas Esposiciones con:
3 Medallas de oro de afinacion
6 « de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honoríficas
Y finalmente con:
LA GRAN MEDALLA DE ORO
EN LA
ESPOSICION UNIVERSAL
DE PARIS, DE 1878
Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor

De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca Pagana, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar
de los
VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Sagunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de
M. Perera é hijos de Valencia
Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.

De los VINOS TINTOS, de Valencia de las marcas
"Berard", y "Jaime Martinez"
Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparado espresamente para la casa.
De los ACEITES DE OLIVA, en latas de 1, de 1½ y de 1¼ arb. garantido puros y sin MEZCLA, de la conocida casa de
Manuel Porcar y Tió
DE BARCELONA
Proveedor de la Real Casa
Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungria, y otros países.
Este aceite está reconocido como el mejor que con procedencia de España viene á este mercado

De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de
José Mompó y Hno
DE VALDEPEÑAS
Exento este caldo de todo espíritu, reune á un sabor agradable, el tónico de un ligero amargo, y es preferido por las familias, que lo consumen á la mesa, tanto aquí como en Europa.

De las CONSERVAS ESPAÑOLAS SURTIDAS de las bien conocidas fábricas de
Alonso é hijos, de Vigo
Y
Miguel Cotr[illegible], de Coruña
Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que les ha valido el gran crédito que disfrutan.

Del aceite especial de la antigua marca de
J. B. Muratorio, de Diano
(RIVERA DE GENOVA)
Este aceite, acondicionado en latas de 1. de 1½ y de 1¼ arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.

De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de
W. Lyckholm y Ca. de Gotemburgo
Blanca y negra marca GAUCHO.
Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.

Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «LA FAMA VALENCIANA», de la renombrada fábrica á vapor
Vicente Aloy Clavero
DE VALENCIA
Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.

De los VINOS MISTELA para postre, de la bodega de
Requena é hijos, de Játiva
Proveedora de la Real Casa y
Premiada en varias Esposiciones.

De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de
Jules Fournier de Epernay
Premiados en la Esposicion de Paris 1875—Filadelfia 1876—Paris 1878 y Burdeos 1882.

Del COGÑAC de la marca MOULLON y Ca., premiado con medalla de oro en las esposiciones de Paris 1855, Burdeos 1865, Paris 1867 y Sidney 1879 garantido Genuino, y une á la escelencia de su calidad reune la modicidad de su precio.

De los Azulejos de Valencia gran tamaño, y variados dibujos de la fábrica de
Juan Monleon, de Valencia
Recomendamos á los propietarios estas baldosas para pisos, cocinas, etc., preferibles á todo mosaico por su belleza y duracion.

[illegible] instancia cuma para que se decidiera á cobrar sus honorarios.
QUESOS GRUYERE de la afamada marca LEON delicados por su mantecosidad y sabor.
HIGOS DE NÁPOLES marca Leon, Fruta escojida y con todo esmero preparados.
ARROZ GLACÉ marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.
PAPEL DE ESTRAZA, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y peso.
PAPEL ESTRACILLA, marca LEON, considerado el NEC PLUS ULTRA en esta clase de mercancía.
ACEITE GENOVÉS EN LATAS, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.
PAPEL DE HILO PARA CIGARRILLOS, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fabricados espresamente para la casa.

Se reciben tambien
Los VINOS DE MESA, de la antigua y muy acreditada casa de
Carey, hermanos y Cia,
DE
TARRGONA
Entre otros varios artículos, la casa recibe constantemente:
VINOS DE BURDEOS, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azúcar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman
CONSERVAS ITALIANAS SURTIDAS—DESCAROZADOS—QUESOS LOMBARDOS—QUESOS PATAGRAS Y DE BOLA—PASAS DE LAS PROVINCIAS—FIDEOS ITALIANOS SURTIDA—SEMILLA DE ALFALFA—VINOS ITALIANOS EN CASCOS Y VARIOS OTROS ARTÍCULOS.
Todos estos artículos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, San Nicolás, etc. etc.

GANDOLFI Y MOSS
84 y 86—Defensa—84 y 86
G. & M.

Dentista
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44–CALLE RIVADAVIA–44
2372 D. 18.

GONORREAS
¡NO MAS INYECCIONES!
¡Y FLORES BLANCAS!
Las legítimas PILDORAS NEGRAS DEL Dr. VANDICK, de Amsterdam, son el único remedio garantido SIN MERCURIO, que cura radicalmente en dos ó tres dias sin precision de inyecciones ni tisanas, las gonorreas y flores blancas, no dá cólicos ni eruptos, con mucha facilidad se tragan, no hay remedio mas certero. Van prospectos aprobados por el Consejo de Higiene Pública. Depósitos: Droguería San Francisco, Defensa 69; Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 187 y Droguería del Pueblo Rivadavia 189.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARBIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o/o. de rebaja.
Librerie Litteraire—C. Perusa
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta La Comercial
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

LA NACIONAL
—
A. TURDERA
—
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires
N812 pm.

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! A pocos dias! y alíviase instantaneamente con el afamado FLUIDO DE YAVA compuesto con plantas sanitorias de la India China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL
TRES DIAS: bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *tisis de yerba de hueso de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de
ARTICULACIONES
y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi P., H. Defensa 185, Leonel Droguería del Pueblo Rivadavia 189
16 perm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Este casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi gran
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no tienen competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100. Trajes de levita, desde pesos 900. Trajes de librea, desde pesos 850, Trajes de jaquet, desde pesos 700. Trajes de saco, desde pesos 500. Sobretodos, desde pesos 350. Pantalones desde pesos 150; Camisas desde pesos 60; Trajes de niños, desde pesos 150.
Se hacen también pedidos de señora á precios convencionales.
Nota—Se previene á los sastres que en esta casa se vende género al por mayor. N481 pm

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo paraliza y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, carpinteros, peones, 1 oficial sombrerero para planchar sombreros de paja y fieltro, quinteros, jardineros.
Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos del Ferro-Carril del Oeste, Ferro-Carril del Sud y prolongacion del de Bahia Blanca, agricultores y esquiladores.
Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos; peones agricultores, albañiles y carpinteros para la ciudad del Paraná, peones para desmontar árboles y trabajos de carbonería.
San Luis, y Rio IV—Carpinteros para la maestranza del F. C. Andino, 1 pintor de carruajes.
Santiago del Estero—Carpinteros, albañiles, herreros, peones agricultores.
Tucuman—Peones agricultores, 1 encuadernador, 1 prensista litógrafo
Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.
San Juan—Quinteros, agricultores y vinicultores.
Mendoza—Familias agricultoras para darle el cultivo á medias, peones inteligentes para las trilladoras á vapor, vinicultores.
Corrientes—Agricultores, panaderos y zapateros.
Biedma—Agricultores, quinteros, peones, herreros.
Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno concluido el trabajo.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener inmigrantes para toda clase de trabajos y oficios pueden hacer sus pedidos por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion que hay establecidas en todas las capitales de Provincia espresando claramente la clase de trabajo, el precio que ha de ganar y si es ó no con manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.
1526 perm.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañia
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

PLANO
Para el edificio del Banco Nacional
Queda abierto un concurso desde la fecha hasta las 3 de la tarde del dia 21 de Enero de 1884 para la presentacion de planos para el edificio del Banco Nacional.
Los interesados pueden ocurrir por las condiciones y plano del terreno á la Secretaría del Banco.
Los prémios serán como sigue:
1º Cuatro mil pesos moneda nacional ($ m/n. 4000).
2º Dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ m/n. 2500).
3º Mil quinientos pesos moneda nacional ($ m/n. 1500).
El jury que ha de entender en este concurso será el Directorio del Banco, el cual podrá asesorarse de los arquitectos que juzgue conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1883—*Martin A. Maxwell*, Secretario.
2169 d. p. m. E. 21.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES
(PARANA)
BORDEAUX: Chateau Biré, Moutis, Leroc, Haut-Valenton, Sémilion, Margaux, San Julien. BORGOGNA: Chambertin, Corton, Pommar. VINO DEL RHIN: Laubenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Eugenio, Carte Blanche, Haut-Sauternes, Cárlos S. Robert. VINO ARGENTINO: La Rioja, San Juan, Colorado, Pálido, Filadelfia, Moscatel, Priorato. OPORTO: C. C. C., 1815, 1834, 1847, 1856, Lágrima, W. Meyer. JEREZ. Lacreverde, Jerez amontillado. Loma y Gomez, Mentillado.
1963 perm.

Consejo Nacional de Educacion
Exámenes generales de maestros
Queda abierta en Secretaría la inscripcion para los exámenes generales de maestros internos, y de aspirantes al diploma de Preceptor ó Sub preceptor, que tendrán lugar durante el mes de Enero del año entrante, en los salones de la Escuela graduada de varones Catedral al Norte.
Las solicitudes deberán venir estendidas en papel sellado de 50 centavos m|n. y acompañadas de los documentos siguientes:
1º Certificado médico de salud, visado por el Presidente de la Comision Escolar, ó por el Juez de Paz del distrito.
2º Certificado de moralidad firmado por dos personas conocidas, y visado del mismo modo que el anterior.
3º Todos los documentos relativos á la enseñanza, que posea el interesado, los que le serán devueltos oportunamente.
En las solicitudes deberá espresarse claramente la clase de diploma á que aspira el solicitante, su edad, estado, nacionalidad y domicilio.
Los exámenes serán dados con arreglo á los programas adoptados por el Consejo Nacional, segun consta en «El Monitor» núm. 23 y las solicitudes deberan presentarse antes del 31 de Diciembre del corriente año.
Secretaría, Noviembre 15 de 1883. 2333 d31

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION—CALLE DE CUYO 186, ALTOS—Por el presente se cita, llama y emplaza á don DOMINGO SANTUCCI, para que dentro del término de quince dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, comparezca a este Juzgado, ya sea personalmente ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que sobre desalojo y cobro de alquileres le ha promovido D. Nicolás Casinelli, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1883.—J. QUESNEL, Juez de Paz—*E. Araujo Muñoz*, Secretario. 2,471 D. 16.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEBASTIAN y MAURICIO VALDES, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1883.—*Arturo Mom*—Tribunales calle Bolivar 21, altos. 2,476 E. 4.

El señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente á don ANTONIO PIENO y al ex vigilante FRANCISCO PINEDO para que dentro del término de seis dias comparezcan á la sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Antonio ó Avelino Solar.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1883.—*P. Lucero*, Secretario.
2,478 D. 6.

Cítase por tercera y última vez al prófugo ANTONIO BOLDRINI, para que dentro de nueve dias comparezca á la Capital, á estar á derecho, ante el señor Juez en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, con motivo de la causa que se sigue, á él y á Martin Aventaría ó Pedro Altamiro, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.—Buenos Aires, Noviembre de 1883.—*Luis M. Gonzalez*, Secretario.
2,477 D. 9.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo EMILIO PALOMO ó DOMINGO CARMELO, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*Ramon Bourel*, Secretario. 2,468 D. 8.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo FLORINDO CRUZ para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*Ramon Bourel*, Secretario. 2,467 D. 8.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. JORGE NEGRIS para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra Manuel Suarez, por heridas.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*Ramon Bourel*, Secretario. 2,464 D. 4.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo MANUEL DEL VALLE para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*Ramon Bourel*, Secretario.
2,465 D. 8.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Pico, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1883.—*Facundo F. Grané*.
2454 E 2

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince veces á D. LUCAS BARBOSA y D. JUAN TAREL contados desde la publicacion del presente, á efecto de que comparezcan por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho en el juicio seguido por D. Máximo Landibar sobre mensura de un terreno situado en Barracas al Sud, [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 2453 D. 14

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don CEFERINO OLIVERA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre de 1883

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. INDALECIA, Da. TRIFONA y D. JUAN ARAUJO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Sebastian Martinez*. 2432 d29

Cítase por segunda vez al prófugo JUAN N. para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por complicidad en el robo de artículos de almacen hecho en la casa de negocio de D. Alejandro Zappa, entre ENRIQUE STROZZI y CARLOS PALMA, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los estrados.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario.
2429 d5

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Sebastiana y doña Gregoria Sosa, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del que firma á deducir las acciones que les correspondan bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883.—*Agustin Urdinarrain*.
2409 D. 27.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á D. DOMINGO GOVIN á fin de que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le sigue D. Luis Devotto por cobro de pesos y desalojo.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1883.—*Manuel Arechavala*, Juez de Paz.
2405 D. 4

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por el término de 15 dias á D. ADOLFO ARRIAZA, á fin de que dentro de dicho término comparezca por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaría de D. Manuel Arriaza, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1883.—*Clodomiro Gallardo*. 2410 D. 9

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo DOMINGO GARON para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones corporales á Inocencio Machcrati; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1883.—*Eduardo French*.
2397 D. 1º.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN y D. VALENTIN RODRIGUEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1883.—*Sebastian Martinez*. 2390—D. 25.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO VIOLINI á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.—*Arturo Mom*.—Tribunales: calle Bolivar 21 altos. 2387 D. 25

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho al terreno solar número *tres* de la manzana *diez y ocho* del Ejido de este pueblo para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Noviembre 14 de 1883.—*A. M. de Elía*, sustituto 2391 D. 25.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los cónyuges don PEDRO LABURTHE y doña FRANCISCA QUEREILHAC, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaría de D. Alcides Segal, donde se halla adscrito el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—*Luis Agüero*. 2374 D. 21.

Por mandato del Señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita por el término de quince dias á D. JUAN DIAZ, á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Pedro Dominguez por sí ó por medio de apoderado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Noviembre 15 de 1883.—*Agustin Lopez Camelo*. Escribano Secretario.
2356 D. 5.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CARMEN SAN ARROMAN DE TELLO, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano F. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883—*Arturo Mom*, Tribunales calle Bolivar 21, altos. 2205 D. 12.

Por mandato del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña EUGENIA UDAQUIOLA DE DOMINGUEZ á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883.—*Arturo Mom*.—Tribunales calle Bolivar 21, altos 2275 D. 19

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN ARREYROS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1883.—*Roque Repetto*. 2134 D. 11.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *doctor don José A. Capdevila*, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSE GRASSI, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1883.—*Arturo Mom*, Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 2156 D. 8

Por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor JUAN JOSE ALSINA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante SS. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho. Provee el Sr. Juez Dr Luis A. Sauze por impedimento del Juez originario y autorizacion de la Exma. Cámara.—Buenos Aires, Noviembre ocho de mil ochocientos ochenta y tres.—*Abel Miranda*.
2217 D13.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don IGNACIO BANDO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.—*Sebastian Martinez*. 2233 D. 15

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á los Sres. D. Bernabé Arambaru, D. Cárlos Urieste, D. Avelino Molina, D. Lizardo Molina, ó á su sucesion, Da. Bernardina Molina de Vidal, Da. Martiniana Molina de Idayaza, D. Francisco Molina, D. Alberto Molina, Da. Juana Molina de Quirno, D. Juan José Molina y á la sucesion de D. Florentino Molina, el auto recaido en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Miguel Gerónimo Molina, en el incidente seguido por éste, para justificar la esclusiva propiedad á la finca calle del Perú núm. 7 á 19, cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—Autos y Vistos: Resulta:
«1º Que con motivo de la venta judicial de la finca perteneciente al ejecutado D. Miguel G. Molina, situada en la calle del Perú núms. 7 al 19, practicada por los martilleros Baltar y Quesada, estos dieron cuenta, f. 378, haberla vendido en 5.010.000 $ m|c. al corredor Nougues.
«2º Que aprobado el remate f. 388, con la conformidad del ejecutante, f. 381, y del ejecutado f. 388, se presentó D. Gaston Nougues, f. 405, declarando que la compra de la referida finca de la calle del Perú era para Da. Elena Molina, quien firma tambien el mismo escrito, y solicitaba la posesion de ella.
«3º Que ratificadas las firmas, f. 406, y oblado el importe del precio, f. 415, se aprobó el convenio de f. 416, y se mandó dar la posesion pedida y levantar los embargos que tuviera la propiedad, f. 420.
«4º Que á fin de preparar la escrituracion, D. Miguel G. Molina, f. 514 manifiesta que habiendo intervenido un acuerdo extrajudicial en 1864, entre los herederos de su señor padre, todos en aquella época presentes y mayores de edad, para preparar la division de bienes, se sacó á público remate la finca de la calle del Perú núms. 7 al 19, perteneciente á los causantes, la que fué comprada por él en 2.080.000 $ m|c.; que esa suma, deducidos los gastos, fué abonada á sus coherederos en la forma y con los intereses á que se refieren los comprobantes numerados del 1 al 6 inclusive; que los que no han recibido su parte íntegra son los que se enumeran en el parrafo III de este escrito, quienes prestarán su conformidad tan luego se lleven á cabo arreglos que se están haciendo, y que en consecuencia solicita se practiquen las diligencias que se enuncian en las peticiones del escrito de f. 514.
«5º Que á f. 518 vta., se proveyó de conformidad á las peticiones del referido escrito, ratificándose los herederos á f. 519 vta., f. 522, f. 522 vta., f. 523, f. 523 v.a., f. 539 y f. 540.
«6º Que á f. 530 se dió cuenta que habiendo fallecido los herederos don Antonio, don Florencio, don Francisco y doña Casimira Molina, se hacia necesario la publicidad de edictos, la que se ordenó á fs. 561, para que se presentaran los que se considerasen con derecho.
«7º Que á fs. 530 se acompañan los diarios en que se publicaron los edictos y pide que el Secretario informe sobre el resultado, se dé por concluida la intervencion de los herederos que no se espresan y que don Juan Angel Molina declare si su autor don Juan Bernabé Molina ha recibido de don Miguel por cuenta de su hermano don Antonio la suma de 16.760 $ m|c. y si reconoce como verdaderas las firmas puestas á fs. 3 vta. y fs. 10. El Juzgado proveyó de conformidad á fs. 539 y se certificó á fs. 539 vta., ratificándose á fs. 540.
«8º Que á f. 542, don Miguel G. Molina dice que estando arregladas todas las dificultades pendientes y no teniendo aun otorgada á su favor la escritura de venta, se hace necesario que los otros coherederos que ya han manifestado y declarado no tener derecho ninguno de coherederos ó condominios sobre la finca á cuyo efecto hace las peticiones que se contienen en el mencionado escrito.
«9º Que a foj. 544 se accedió á lo solicitado y los coherederos que se nombran manifiestan su conformidad á fojas 545, fojas 545 vuelta, fojas 546, fojas 546 vuelta, fojas 547, fojas 558 vuelta, fojas 559, fojas 559 vuelta, fojas 560, fojas 560 vuelta, y los Ministerios Públicos á fojas 561 dicen que no encuentran inconveniente en que se decrete de conformidad á lo que se pide—Y CONSIDERANDO: Que la informacion corriente de fojas 506 á foj. 567 tendiente a comprobar que el dominio entero sobre la finca de la calle del Perú números 7 al 19 pertenecia á don Miguel G. Molina por haberla comprado y pagado este señor á cada uno de los herederos de sus padres la parte que respectivamente le correspondia, se ha justificado por las declaraciones y ratificaciones á que se refieren los precedentes resultados. Por estos y de acuerdo con lo dictaminado por los Ministerios Públicos en sus respectivas vistas de foj. 561 se aprueba en cuanto ha lugar por derecho la referida informacion, declarando que la finca de la calle del Perú números 7 al 19, le corresponde en esclusiva propiedad á D. Miguel G. Molina, hoy á su sucesion, por compra que hizo á la testamentaria de sus señores padres Juan Fernandez Molina y doña Ramona Gonzalez de Molina, interponiendo el Juzgado para su mayor validez la autoridad que inviste. En su consecuencia espidanse por Secretaría las copias que se solicitaron y repónganse las fojas—Benjamin Basualdo—Ante mí—Juan E. Mason.»
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.
Juan E. Mason
2430 D. 12. Secretario, Cabildo 1er. patio.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Atheguí, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1883.—*Roque Repetto*. 2089 D. 2

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita á D. JUAN C. HARDOY para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de quince dias, á estar á derecho en la demanda que por injurias ha entablado el Doctor D. Julio [illegible], bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1883.—*Bernabé Marin*.
2281 D. 2

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Ruiz*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMINGO E. VAQUERO y Da. MERCEDES ALCORTA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1883.—*Juanito Lisboa*, Calera. 2139 D. 1

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO VERNASSA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento [illegible]

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Valdes para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883—*Angel E. Raggio*. 2126 D. 5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Adilardo Heredia*, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6º seccion 1º tít. 8º libro 1º Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y LA TRIBUNA NACIONAL, cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Pardo é iniciar dente seguido por la misma; solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883—*Pedro Bernatet*.
2211 D.13

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CIRILO NEMOROSO FRIAS, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma. Mercedes, Octubre 30 de 1883—*Rafael Rodriguez Brizuela*, Escribano-Secretario. 2146 D.7.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO J. RATINO, ya sean como herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883—*Eduardo Munilla*. 2363 D. 22.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Viviano Uriarte, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de primera Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze* por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*Nataliо A. Ponce*, Escribano Secretario.
2236 D.15

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALBERTO BUSMEYER, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Provee el Juez doctor don Luis A. Sauze por impedimento del Juez originario y autorizacion de la Exma. Cámara.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*Abel Miranda* 2227 D14

Por mandato del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BLAS GUERRERO, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883.—*Arturo Mom*—Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 2297 D. 20.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SANTIAGO INZUA, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Noviembre 13 de 1883.—*Rafael Rodriguez Brizuela*, Secretario.
2366 D. 24.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á don PASCUAL CICOLA para que en el término de cinco dias comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra German Massini por robo.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*Ramon Bourel*, Secretario.
2,466 D. 4.

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
En el Pueblo 9 de Julio
Una casa situada á 200 varas de la Plaza principal
Un terreno formando esquina contiguo al anterior
y dos Chacras á 25 cuadras de la Plaza
DONDE ESTARÁ LA BANDERA
El Domingo 9 de Diciembre á las 4, remataré por órden su dueño las propiedades siguientes:
Casa á 200 varas de la Plaza
Base $ 4134 m|n.
Mide 50 varas de frente por 50 de fondo, el edificio compone de 4 piezas, techo de azotea y baldosa, zaguan, paredes de 1 1|2 ladrillos al esterior, pisos de madera, etc. etc.
Un terreno formando esquina, contiguo al anterior con una pieza
Base $ 736 m|n.
Mide 50 varas de frente por 50 de fondo, tiene una pieza
Dos buenas Chacras
Base $ 1209 m|n.
Situadas á solo 25 cuadras de la Plaza principal, tiene manzanas que hacen 51 y pico, terreno de lo mejor.
Por mas datos á mi casa San Martin 51. 1424 D. 9

POR EL MISMO
Un hermoso terreno
Sobre la gran calle de Santa-Fé
CASI EN LA ESQUINA DE LA CALLE CORONEL
4 hermosos lotes de 16 varas de frente por 100 varas de fondo á la calle Sin nombre
La venta en uno, dos ó todos los lotes. El terreno es regular y alto, rodeado de espléndidos edificios. Al lado de la Comisaría de la seccion 17 frente del fondo calle por medio con la gran «Cervecería Argentina»
ALERTA HIGH-LIFE
El terreno es digno de edificar sobre él un palacio
Venta al mejor precio y al contado
Títulos perfectos
El Domingo 2 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado los 4 lotes de terrenos altos en la gran calle de Santa-Fé, Umberos por el fondo y calle por medio con la Cervecería Argentina.
Los señores especuladores no deben olvidar la brillante ocasion que se les presenta, de adquirir terrenos de inmenso, rápido y seguro porvenir, en la calle mejor del Municipio, la gran calle de Santa-Fé.
El terreno creciente de esa calle, su importancia unida á la admirable topografía del terreno que ofrece, me permiten recomendar la atencion de los señores especuladores pidiéndoles concurran á la venta.
Por mas datos, á mi casa San Martin 51. 2251 D. 2

POR EL MISMO
Alerta especuladores
LA FINCA
Esquina Perú y Cochabamba
CON UN EDIFICIO MODERNO Y SÓLIDO
Formando 2 casitas y 1 Almacen
TERRENO MUY ALTO
12 varas á Perú
Por 32 á Cochabamba
EL TODO DÁ BUENA RENTA
El terreno no puede ser mejor
La base ínfima 8266 $ m|n.
El barrio es de familias—tramway á la puerta
Buen empedrado, gas, aguas corrientes, etc.
Venta AD CORPUS
TITULOS PERFECTOS
El Domingo 2 de Diciembre á las 4 p. m., venderé sobre la base fijada y al contado, la magnífica esquina de las calles Perú y Cochabamba.
El detalle de la edificacion es mas que suficiente para demostrar á los señores especuladores que la base fijada es ínfima que el negocio que se presenta es brillante.
Casita calle Perú núm. 201—4 buenas y sólidas habitaciones, cocina, letrina, pozo de rico agua dulce—produce actualmente 600 $ m|c. mensuales con un buen inquilino.
Almacen calle de Perú 203—Gran almacen y trastienda piezas dormitorios con ventanas sobre la calle, armazon, mostrador, gas, etc. etc.
Casita calle de Cochabamba 325—Tres cómodas habitaciones, cocina, letrina, pozo y demas comodidades.
El terreno muy alto y regular en sus formas hacen que la esquina que ofrezco sea importante por su posicion y colindante por su creciente importancia.
Los títulos son perfectos, por mas datos á mi casa San Martin 51. 2274 D. 2.

POR EL MISMO
Buena casa de renta
EDIFICADA A LA MODERNA
Calle de Lorea número 152
ENTRE MORENO Y BELGRANO
Buen terreno
9 VARAS DE FRENTE POR 48 VARAS DE FONDO
Renta mensual 2,200 ps. m|c.
16 CÓMODAS HABITACIONES
Techos de maderas duras, cocina, 2 letrinas, pozo, etc
EL BARRIO ES INMEJORABLE
Tramway en todas direcciones
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
Venta ad-corpus
El Domingo 9 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño, la casa de que me refiero, ubicada en la calle Lorea número 152, entre Moreno y Belgrano.
Llamo la atencion de los especuladores sobre la gran oportunidad que se les presenta, pues la finca que se vende da 2200 pesos moneda corriente, tiene 9 varas de frente 48 varas de fondo, 16 cómodas habitaciones etc. etc. y á pesar de tener todas estas condiciones, la venta es al mejor precio y al contado.
Títulos perfectos venta ad-corpus—Por mas informes, á mi casa, San Martin 51. 2452 D. 9

POR EL MISMO
REZAGOS DE ADUANA
Inmensa cantidad de mercaderias
Artículos de tienda y mercería
FERRETERIA, ALMACEN
VARIOS ARTÍCULOS DE BAZAR
HAY PARA TODO EL MUNDO
SIN RECLAMO SIN RECLAMO
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51
[illegible] al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin avería que estarán á la vista el dia del remate.
El detalle [illegible]

POR EL MISMO

UNA LEGUA DE RICO CAMPO

En el partido de Nueve de Julio

A solo 40 cuadras del F. C. del Oeste

LA VENTA EN LOTES DE 150 CUADRAS POR 150

ALERTA AGRICULTORES ALERTA

El campo es de rica tierra, casi toda vegetal. El que allí siembre será rico.

No hay campo mejor.

Es muy bien reputado.

Base ínfima 15 $ m|n. la cuadra

Mitad al contado y el resto á 12 y 18 meses de plazo

Sin interés—Títulos perfectos

En mi casa San Martin 51

El Viérnes 30 de Noviembre á las 2 p. m. venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y siendo el pago una mitad al contado y el resto á 12 y 18 meses de plazo sin interés y con garantía hipotecaria del campo, la rica legua de campo en el 9 de Julio distante solo 40 cuadras del ferro-carril.

El campo que ofrezco y que recomiendo á los señores agricultores es magnífico para siembras, por ser casi toda tierra vegetal y por quedar contíguo al ferro-carril, lo que lo hace inmejorable para la agricultura que solo necesita buena produccion y fletes bajos con comodidad de trasporte.

La ubicacion del terreno es magnífica y las condiciones del pago ventajosas, siendo la base regalada. Títulos perfectos.

Mas datos á mi casa San Martin 51. 2208 30

POR EL MISMO

PALACIO SEÑORIAL

En el pintoresco San Fernando

Sobre las Barrancas

INMENSO EDIFICIO—LUJOSAMENTE CÓMODO

Jardines, Avenida, Parque, etc.

¡ES UN EDEN!

Tengo para vender privadamente la mas hermosa propiedad que pueda desearse en las *Barrancas de San Fernando*. La adquisicion de la propiedad puede hacerse en cómodas condiciones de pago.

Por mas datos y esplicaciones á mi casa San Martin 51.

2272 D. 8 *Héctor C. Quesada.*

POR EL MISMO

Dos leguas de campos nacionales

A 19 leguas de Bahía Blanca

En cuarta Seccion—Letra C.

Mitad del lote número 16

Lindero á la Seccion tercera de la Provincia de Buenos Aires

CAMPO DE PRIMER ORDEN

Base de venta ps. 100,000 m|c. la legua

En mi casa, San Martin 51

El Viérnes 30 de Noviembre á las 2 de la tarde, procederé á vender al mejor precio y bajo la ínfima base arriba fijada, 2 leguas de campo de primer órden ubicadas en el lote núm. 16 de la 4ª Seccion en la letra C.—Estas dos leguas con las que quedan lindera al lote 15 en todo su punto y con el 17 lindan igualmente con las tierras de la Seccion 3ª de la Provincia, las que parte de ellas han sido vendidas en 380,000 ps. legua.

La base de venta fijada á este campo es infinitamente baja, es público y notorio los altos precios alcanzados por las tierras nacionales de esta Seccion, precio que responde no solo á la inmejorable calidad de estos campos, como puede verse por las publicaciones oficiales, sino tambien por la inmediacion á Bahía Blanca.

La línea férrea del ferro-carril del Sud que vá á Bahía Blanca pasa á poco menos de **2 leguas de este campo** esta es pues una verdadera pichincha—una venta única en su oportunidad, situacion y baratura. Por mas datos á mi casa San Martin 51. 2263 30

POR EL MISMO

UNA CASITA PARA FAMILIA

En la calle de Garay núm. 291

entre Piedras y Tacuarí

A dos cuadras de la Plaza Constitucion

Tramways en todas direcciones

El terreno mide 9 varas de frente por 23 de fondo

4 buenas habitaciones, cocina, letrina, etc.

RENTA MENSUAL 600 $ m|c.

Base regalada 2066 $ m|n.

Venta AD CORPUS

TÍTULOS PERFECTOS

El Domingo 2 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, venderé por suma mayor que la ínfima base fijada y al contado, la buena casa calle de Garay 291 entre Piedras y Tacuarí.

Los que dispongan de poco capital y quieran asegurarlo aprovechen esta ocasion.

La base de venta fijada es ínfima, pues la casa costó casi el doble y actualmente produce una renta de 600 $ m|c. que con arreglo al capital es de valde.

Títulos perfectos. Mas datos á mi casa San Martin 51.

2273 D 2

POR EL MISMO

La valiosísima propiedad

DIVIDIDA EN 5 LOTES

Al Noroeste de la Capital

Localidad inmejorable

Bases ínfimas

ORDEN DEL SR. JUEZ DR. CURCHET

Calle Tucuman esquina Paraná

Con frente al Norte y Oeste

GRANDES OPORTUNIDADES

El Lúnes 24 de Diciembre, á las 4 de la tarde, procederé á vender al mejor precio, bajo las bases que á continuacion espresaré la propiedad antes dicha, sobre cuya ubicacion hablan con sobrada elocuencia los hermosos edificios que rodean la propiedad ofrecida.

Para mayor facilidad en la venta, así como para ponerla al alcance de todos los interesados, la venta se hará en las 5 fracciones siguientes:

Lote núm. 1—Con un edificio antiguo que se compone de 1 almacen, 1 depósito en la esquina y 9 piezas.

TERRENO—Compuesto de 17 mts. 32 cts. de frente al Norte (calle de Tucuman) y 32 mts. 65 cts. frente al Oeste, calle de Paraná, tasado en 337,570 $ m|c. igual á 13,952 pesos m|n. siendo su base de venta las dos terceras partes de la tasacion ó sean 9301 m|n.

Lote núm. 2—Con edificio de 2 piezas, un porton de madera á la calle, patio enladrillado, etc., etc.

TERRENO—Se compone de 10 mts. 50 cent. de frente al Norte calle Tucuman por 32 mts. 5 cts. fondo al Sud ó sean 336 metros 525 de superficie, tasado el todo en la suma de 115,000 $ m|c. iguales á 4,753 siendo la base de venta dos terceras partes de la tasacion ó sean 3,168.

Lote núm. 3—Un terreno con pared á la calle Paraná, compuesto de 8 metros 70 cent. de frente por 27 mts. 50 cts. de fondo al Este, tasado en 87,178 $ m|c. iguales á $ m|n. 3614, siendo la base de venta á las terceras partes de la tasacion, ó sean $ m|n. 2406.

Lote núm. 4—Igual en todo al anterior.

Lote núm. 5—Igual á los dos anteriores.

Los títulos son perfectos y pueden los señores interesados inspeccionarlos en la oficina del Sr. D. Ramon E. Wright, en [illegible] del Cabildo. 2257 D. 24

H. C. Q.

Adolfo Bullrich y Ca.

GRAN REMATE

De espléndidos campos

Situados en la Seccion 18

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

16,000 HECTÁREAS

Con 30,000 pesos fuertes de hipoteca DE LA SERIE E

Mas 4,000 hectáreas

Con ps. fts. 8,000—Cédula Série E.

Con la base de ps. 60 m|c. ó 2 ps. 48 m|n.

Y ADEMAS

36 leguas tierras nacionales

LA FLOR DE LOS CAMPOS DE LA 8ª SECCION

Pegados al Pueblo VICTORICA

Donde vá ya la galera del Sr. D. Jorge Valle

Y pronto llegará el Telégrafo

La tercera parte al contado

Y EL RESTO

A 1 y 2 años de plazo

SIN INTERES

EN NUESTRA CASA, ALSINA 7?

El mártes 4 de Diciembre

A LAS 1 P. M.

Venderemos á la mas alta postura y condiciones que se estipulan mas adelante, los siguientes campos situados en la Provincia de Buenos Aires.

SECCION XVIII

16,000 hectáreas de magníficas tierras en Lincoln, marcado en el plano gráfico de Meineke con el nombre de Cupertino del Campo y despues Young, lindando con campos de los Sres. Casey, Eduardo, Bridger, Abella y otros.

Se venderá en uno ó dos lotes, teniendo la ventaja de reconocer esta propiedad una hipoteca de treinta mil pesos fuertes (ff. 30,000) en cédulas de la Série E pagaderas en veinte y pico de años, pudiendo el comprador seguir con esta hipoteca si le conviene.

La base para la venta es sesenta pesos m|c. la hectárea ó sean 2.48 moneda nacional. 4000 hectáreas en la misma seccion bajo el nombre de Bartolete, campo superior y que reconoce una hipoteca de 8000 $f. série E.

La base para la venta es igual á la anterior.

Tierras Nacionales

SECCION VIII

36 leguas de espléndidos campos pegados al pueblo Victorica, donde llega ya la galera del Sr. D. Jorge Vallée el intrépido pioner de aquellas zonas. El telégrafo nacional pronto estará en comunicacion con la Capital y aquel avanzado punto de la civilizacion.

Podemos garantir que son la flor de los campos de esta Seccion, pastos en gran parte tiernos y con aguadas permanentes como son las lagunas de Levenkuel, Potrané y Gran Torobo.

Son campos para invernadas, como lo demuestran las haciendas que actualmente existen allí.

Los números de los lotes son: 2, 11, 16, 17, 18, 23, 24 y 25 de la letra A y 3 letra D.

Estos campos se venderán sin base y las condiciones para el pago de ellos como las de la Seccion 18.

Una tercera parte al contado y el resto á uno y dos años plazo, sin interes y con primera hipoteca.

Mas datos é informes pueden pedirse, personalmente lo mismo que planos, [illegible] 2264 D. 4

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE UNA

ESPLENDIDA CHACRA

39 manzanas mas ó menos

TODO BAJO CERCO

Con una cómoda casa

CABALLERIZA, COCHERA etc.

EN SAN FERNANDO

Calle 11 Setiembre esquina á otra sin nombre

AD-CORPUS

Tasacion $ 490,000 m|c.

Base 2/3 partes $ 326,667 m|c.

El Domingo 2 de Diciembre á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y por con- [illegible] venta en San Fernando y cuyo terreno se compone de [illegible] varas cuadradas segun los títulos [illegible] que se calcula en 2500 varas cuadradas que [illegible] á la chacra y que no está incluido en la área determinada arriba.

La casa tiene 20 habitaciones, incluso sala, comedor, despensas, cocinas, cuarto de baño, 14 para sirvientes, peones, letrinas, dos de ellas con inodoros, tiene ademas hermosos corredores con aguas corrientes para los baños, cocinas y letrinas, cochera para dos carruajes, caballerizas para 12 caballos y un gran galpon.

En un estremo del terreno hay un rancho con techo de paja y dos grandes habitaciones; en otro existe una casa de material con techo de lo mismo con tres habitaciones.

En la quinta hay una grande y variada coleccion de árboles frutales y de adorno entre ellos muchos de gran mérito.

En el bajo hay un gran sauzal y muchísimos árboles frutales y una casa de madera con techo de teja francesa con dos hermosas habitaciones.

Todo el terreno bajo de alambrados y cercos vivos, debiendo hacerse la venta, segun lo ordenado, por el señor Juez «Ad Corpus» es decir lo que resulte entre cercos.

La tasacion importa en todos sus ramos la suma de pesos 490,000 m|c. siendo la base para la venta las dos terceras partes que son *trescientos veinte y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m|c.*

NOTA—Los títulos aun cuando son perfectos deben ser examinados por los interesados antes del remate, despues de efectuado éste no se admitirán reclamos de ninguna especie sobre ellos y para cuyo efecto pueden ocurrir á la Escribanía del Sr. Manuel Garay.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.

NOTA—Para ver la casa y quinta pueden ocurrir á la tienda del Sr. D. Bartolomé Martinez, en San Fernando. 2266 D2

BANCO HIPOTECARIO

José A. Chaves

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 10 de Diciembre, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de la casa en esta ciudad, calle Gral. Lavalle, 1000, edificada en terreno compuesto de 7 metros, 79 centímetros de frente al Norte, por 28 metros 58 centímetros de fondo. Lindando por frente con la calle Lavalle, por el fondo y costado Oeste con don B. de Idoyaga, por el Este con Spinetto.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1,800 que reconoce.

Esta propiedad debe 957 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 152 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 109.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado $f. 43.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, puedan hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado esto, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2302 D10

Julio Goyena

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 30 de Noviembre de 1883, en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de 2 solares de terreno con los edificios que contiene en el pueblo San Vicente, subdivididos en ocho fracciones señalados en el plano general con los números 4 á 11 de la manzana núm. 16, compuestos en su totalidad de una área de 86 mts. 8 decms. de frente al S. O. por 61 mts. de fondo N. E. Lindan por el frente calle en medio con Rodriguez y Bello, por el fondo con Baso, por el N. O. calle en medio con Mangini y Amerf, y por el S. E. calle en medio con Gonzalez y doña Cirila Hernandez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 800 que reconoce.

Esta propiedad debe 563 $f. segun la tabla de amortizacion série A

Debe ademas $f 130 de anualidades atrasadas, multas etc.

La base para la venta será de $f. 633.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado $f. 237.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2304 30

Eulogio Cuenca

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 3 de Diciembre de 1883, en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de una casa quinta en el pueblo de Mercedes con terreno compuesto de tres fracciones: la primera una cuadra cuadrada mas 33 cents. de otra, lindando con Escola, Vernet y Casas. La segunda se compone de tres cuadras mas 483 milésimos de otra, lindando con los corrales de abasto, Córdoba, Céria, Latorre y otros. La tercera fraccion se compone de 25 metros, 11 centímetros de frente al Oeste y 92 metros 66 centímetros de fondo, lindando con Bernal, Casas, Rodriguez, etc.

Ademas, un terreno en el mismo pueblo, compuesto de 15,300 mts. cuadrados, lindando con Echegaray, Lima, Romero y el Estado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1500 que reconoce.

Esta propiedad debe 979 segun la tabla de amortizacion, série A. Debe ademas 218 de anualidades, atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 1,137.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 521.

Los interesados que quieren examinar los títulos de esta propiedad, puedon hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2305 D3

Juste Marianovich

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 13 de Diciembre, en la misma propiedad á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un área de terreno ubicado en las calles Temple, Ecuador y Bermejo, compuesto en su totalidad de 4,574 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6,000 que reconoce.

Esta propiedad debe 3,915 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 2,620 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 6,535.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2085. 2306 D. 13

Osman Bonorino y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 6 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de chacra y las poblaciones que contiene, situado en el partido de Las Heras, á inmediaciones de la estacion del ferro-carril, cuya área de terreno consta de 389 metros, 70 cent. de frente al sudeste por 770 metros 74 cent. de fondo por el costado sudoeste y 791 metros, 45 cent. por el costado nordeste terminando su frente en el fondo con un ancho de 519 metros, 60 cent., lo que dá una área total de 445,230 varas cuadradas, dividida esta área en seis chacras libres de calles. Lindan por el sudeste con terrenos de Sperati, por el noroeste con Villamayor, por el sudoeste con terrenos de Speratti y por el sudeste con Da. Josefa Zamudio de Villamayor.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1600 que reconoce.

Esta propiedad debe $f. 1135 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $f. 220 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 1355.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f. 465.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo, sobre el particular. 2309 D. 6

Florencio Fernandez

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 6 de Diciembre, en la misma propiedad á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de San Justo, partido de Matanzas, edificada en terreno de 21 metros 65 cent. de frente al sud por 48 metros 97 cent. de fondo. Linda por el frente calle en medio con Peralta, por el fondo con la testamentaria de Mendez, por el Oeste calle en medio con Bo-toterui y por el este con Bastos.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1000 que reconoce.

Esta propiedad debe $f. 887, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $f. 160 de anualidades atrasadas multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 847.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 313.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2311 D. 6

Natal Torres

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 6 de Diciembre, en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de la casa en esta ciudad en la prolongacion de la calle Jujuy, antes de llegar al camino que vá al Puente Alsina, entre las de Caseros y Patagones, frente á la quinta de Navarro Viola, edificada en terreno de 10 m. 39 cent. frente al N. E. por 85 m. 60 cent. de fondo al S. O., lindando por el frente calle en medio con Navarro Viola, por el fondo con la testamentaria de Sanchez y por ambos costados con Llanos y Bazan.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 1000 que reconoce.

Esta propiedad debe 980 pfts. segun la tabla de amortizacion série E.; debe ademas 140 pfts. de anualidades atrasadas multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 1120.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado pfts. 20.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate; pasado este no se oirá ninguna reclamo sobre el particular. 2314 D. 6.

POR EL MISMO

El Viérnes 7 de Diciembre, en la misma propiedad á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de la casa en la ciudad, calle Piedad 238 á 242, edificada en terreno compuesto de 9 metros, 95 centímetros de frente al Norte, por 16 metros 2 centímetros de fondo. Lindando por el frente con la calle Piedad, por el fondo con la testamentaria de Da. Dolores B. de Cernadas, por el Oeste con la de doña Juana Ruiño, y por el Este con doña Eustaquia Ruiño de Martinez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4,000 que reconoce.

Esta propiedad debe, 3572 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 600 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 4072.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 428.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del Remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2315 D. 7

Ebbeke y Dikelman

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 1º de Diciembre, en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un establecimiento de campo en el partido Exaltacion de la Cruz, con terreno de 501 hectáreas, 81 áreas y 72 centiáreas, linda por el N. E. y N. O. con las cañadas del Paraná, y don Pedro Pico, por el S. E. el mismo Pico y D. Enrique Urien.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 10,000 que reconoce.

Esta propiedad debe $f. 9,718 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas 1060 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 10,793.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 257.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2289 D. 1º

Pedro Gimenez

BANCO HIPOTECARIO

El miércoles 12 de Diciembre, en la propiedad á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una casa con todos sus edificios y enseres ubicada en el pueblo San Juan, partido de Quilmes, con terreno de 45 hectáreas, 11 areas y 76 centiáreas, ó sean 468,262 varas cuadradas [illegible]. Linda por el Norte con Gorostiaga, por el Sud con Velaz, por el N. E. con Rossetti, y por el Este con el partido de Chascomús.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3,000 que reconoce.

Esta propiedad debe 1,958 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts 382 de anualidades atrasadas multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 2,340.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 642.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2316 D. 12

José Gonzalez, Bonorino y Ca

BANCO HIPOTECARIO

El viérnes 14 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de un terreno de estancia con poblaciones y plantaciones que contiene, situado en el partido del Tordillo entre los partidos de Dolores y General Lavalle, cuya área se compone de 2552 hectáreas, 81 areas y 16 centiáreas, igual á una legua cuadrada. Lindando al sudeste con los herederos de San Roman, al noroeste con don B. Madrid y L. Costa, al nordeste con Da. Catalina R. de Moretti y al sudoeste con los herederos de Diaz y don Juan B. Peña.

[illegible] para chancelar el crédito hipotecario [illegible].

Esta propiedad debe pfts. 8,317 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 1,500 de anualidades atrasadas multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 9,817.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1683.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2319 D. 14

POR LOS MISMOS

El viérnes 14 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de estancia y sus poblaciones, situado en el partido de las Flores, con una superficie de 8099 het., 52 areas y 48 centiáreas, igual á 3 leguas cuadradas. Lindando por el nordeste y sudeste con terrenos que fueron de J. M. Rosas, por el sudoeste con Pardo F. Rosas y B. Romero, por el noroeste con don Manuel Paz.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 16,000 que reconoce.

Esta propiedad debe 11562 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1830 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 13,392.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tiene amortizados pfts. 4,438.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2320 D. 14

Enrique Mármol

BANCO HIPOTECARIO

El miércoles 12 de Diciembre en la casa del Banco á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado del Establecimiento de Campo del partido «Las Flores», cuartel 5º con poblaciones, plantaciones, etc. y terreno compuesto en su totalidad de una superficie de trescientos y medio milésimos de legua cuadrada. Linda al N. O. con Romero, al S. E. con Alegre, al S. O. Angenelo y por el N. E. con terrenos conocidos por de Terrero.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 8,000 que reconoce.

Esta propiedad debe 7,707 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas 800 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 8,507.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 293.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2315 D. 12.

Francisco Wright

EN MERLO

CUARTEL 1º

UNA CHACRA

Tasada en 40,000 pesos m|c.

Base de venta 26,667 pesos m|c.

EL DOMINGO 16 DE DICIEMBRE DE 1883 Á LA 1 DEL DIA

EDICTO JUDICIAL

En la ejecucion seguida por D. Clodomiro Gallardo contra la testamentaria de D. Bernabé Aguero, el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, ha dispuesto que el martillero D. Francisco Wright proceda á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, un terreno situado en el partido de Merlo, Cuartel 1º, de propiedad de D. Ambrosio Aguero y cuyo pormenor es el siguiente: Dicho terreno se compone de una Chacra y tiene por linderos en el costado Sud á Da. Fructuosa Morales de Aguero, en el costado Norte á Da. Teodora Zorrilla y por el Este á D. Felipe Sirman. Sus estensiones son estas: Por el costado de Este á Oeste mide 517 metros con 430 milímetros de otro y por el costado de Sud á Norte 277 metros 120 milímetros, formando una área de 143,390 metros cuadrados con 201 decímetro de otro. Ha sido tasada en la suma de 40,000 $ m|c ó sean 1655 pesos 33 centavos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de dicha tasacion. Por otros datos á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolívar 21, á la que estoy adscripto, ó al martillero Rivadavia 42.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1883.—*Pedro Bernatet.*

El remate tendrá lugar en el mismo terreno el dia y hora indicada y el comprador al firmar el boleto depositará el 5 o|o. 2,475 D. 16

Miguel Cano

Remate Liberal

EN ALMAGRO

De ocho grandes lotes de terreno

Situados con frente á las calles Estevarena y Génova, entre Piedad y Rivadavia, á una cuadra de la Estacion del Ferro-carril del Oeste en Almagro.

Situacion inmejorable y de porvenir

SIN BASE

¡¡POR CUALQUIER PRECIO!!

El Sábado 8 de Diciembre

Á LAS 5 DE LA TARDE

Remataré en dicho dia, que es feriado y á la hora designada, por órden terminante de su dueño y sin base prévia, por el precio que quieran dar, 8 hermosos lotes de terrenos de 11 varas de frente cada uno, por 68 varas de fondo, cuatro de ellos con frente al Este calle de Estevarena y los otros 4 con frente al Oeste, calle de Génova, situados entre las calles de Piedad y Rivadavia á una cuadra de la Estacion del ferro-carril en Almagro y 40 varas del tramway del boulevard Rivadavia, parage de positivo y hermoso porvenir.

Escrituras de primer órden.—Para mas informes á mi escritorio San Martin 31, tercer patio.

NOTA—Todo comprador dará como señal el 5 o|o al contado ó una firma abonada. 2,485 D8.

POR EL MISMO

DE UN TERRENO

En la CALLE ZEBALLOS

Entre Brasil y Armonía

10 varas de frente por 21 de fondo

BASE 12,000 $ m|c.

El Sábado 8 de Diciembre á las 3 de la tarde

Remataré al mas alto precio y dinero de contado, siempre que pase de la ínfima base de 12,000 $ m|c. fijada para la venta, un precioso lote de terreno formando casi esquina, situado en la calle de Zeballos entre las de Brasil y Armonía, con tramway á una cuadra, compuesto de 10 varas de frente al Oeste, calle de Zeballos, por 21 varas de fondo ó lo mas que resulte hasta tocar con la pared del fondo. Advierto, por que mucho importa, que dicho terreno está entre paredes, lo cual es una gran ventaja.

Escrituras de lo mejor. Para mas informes á mi escritorio San Martin 31, tercer patio. 2,486 D. 8.

POR EL MISMO

AL NORTE

GRANDIOSO REMATE

DE TERRENOS

A una cuadra de la calle Santa Fé

Con frentes á las calles de Bollini, del Sar, (hoy Bustamante), Berutti y Arenales (hoy Juncal). Terrenos altísimos y vistas sin rival. Frente á la gran Cervecería Argentina y al Palacio-Quinta del señor Tulio Mendez, hoy propiedad del Sr. D. Santiago Luro á cuatro cuadras de la Estacion Centro América.

AREA TOTAL

17,840 varas cuadradas

Dividida en 42 lotes de varios tamaños y en dos fracciones

SIN BASE PARA LA VENTA

EL DOMINGO 9 DE DICIEMBRE

Á LAS 4 DE LA TARDE

Procederé á la venta en público remate y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, sin base con la condicion de no retirar lote y quemar por lo que dén, la gran área de 17,840 varas cuadradas de terreno dividida en 42 lotes de todos tamaños, y en dos fracciones próxima la una de la otra.

La fraccion mayor 36 hermosos lotes linda por el frente Oeste con la calle Bollini, por al Este con la calle Del Sar hoy Bustamante, por el Sud con la calle de Berutti y por el Norte con la calle de Arenales hoy Juncal.

La segunda fraccion 6 lotes linda por el frente Oeste con la calle del Olvido, por el Oeste con la calle del Sar, por el Sud con la calle de Sarmiento y por el Norte con don Ambrosio Delfino.

Estos magníficos terrenos están situados á una cuadra mas ó menos de la calle Santa Fé teniendo al frente Oeste la espléndida quinta del Sr. Danney y en la misma direccion una cuadra mas afuera, el soberbio edificio de la antigua Cervecería Argentina. Por el frente Sud, sobre la calle Santa-Fé, se ostenta el gran palacio quinta del señor don Tulio Mendez, hoy del Sr. don Santiago Luro.

La vista de estos terrenos no tiene rival por su altura y ventilacion, siendo ademas de inmenso porvenir por su escepcional situacion. Advertimos que hay gas y aguas corrientes á la puerta.

Los terrenos se venden á todo precio y sin base prévia porque hay empeño en liquidar. La ocasion es pues admirable para todos los que quieran hacerse de buenos terrenos donde edificar.

No está demás prevenir que los terrenos que vendemos están rodeados de valiosos edificios.

Escrituras de primer órden pudiendo escriturarse al dia siguiente del remate.

Para planos y mas informes á mi escritorio San Martin 31 tercer patio.

NOTA—La fraccion de 6 lotes irá en un plano por separado. 2,487 D9.

Andrés W. Merea

¡JUDICIAL!

EN MI CASA

Calle Defensa 72

El Mártes 11 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde procederé a vender al mas alto precio y con arreglo al siguiente—

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se ha de proceder á la venta al mejor precio [illegible] el martillero D. Andrés W. Merea de los derechos y acciones que le corresponden á la sucesion de D. Bartolomé F[illegible] en un terreno sito en el partido de Moron. Los que se interesen en la compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se le pondrá de manifiesto [illegible]—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1883.—*Roque Requena.* 2446 D. 11

Lorenzo A. Muzzio

JUDICIAL

RIVADAVIA Nº. 617

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 4ª de la Capital

Venderé en público remate el dia 4 de Diciembre á las 11 del dia todas las existencias pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Francisco Molina contra D. Domingo Sarasti [illegible], consistente en varias alhajas, un reloj y varios otros objetos que estarán á la vista el dia y hora indicada. 2437 D. 4

POR EL MISMO

Por órden del señor Juez de Paz de la seccion 15a, todos los muebles que les fueron embargados á don Alfredo Iriarte en la ejecucion que le sigue don José Bergara, consistentes en un rico juego de sala, compuesto de un sofá, 2 sillones, 6 sillas, mesas de adorno, espejos y [illegible] que estarán á la vista.

No olvidarse [illegible] Rivadavia núm. 617. 2438 D. 4

Camilo Meneses

EN EL BRAGADO

El Domingo 9 de Diciembre [illegible] por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de este Departamento [illegible] siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Manuel G. Gonet, ha cometido al martillero D. Camilo Meneses en los autos que sigue D. Valentin Piñero contra D. Francisco Rissetti por cobro de pesos, para vender en público remate una quinta perteneciente á este último, situada en el partido del Bragado, compuesto su terreno de 8 cuadras mas ó menos y su edificio de dos piezas de material, techo de azotea, una caballeriza y una cocina, sin base para la venta, debiendo el comprador entregar en seña el 10 p% sobre el precio de la compra. El expediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Mercedes, Noviembre 2 de 1883.—*Rafael Rodriguez Brizuela*—Secretario. 2115 D. 9

Andrés Rolon

En el Partido de San Isidro

ESPLÉNDIDA CHACRA

MAGNIFICO EDIFICIO

337,948 METROS CUADRADOS

O SEAN

20 cuadras cuadradas

CHACRA DENOMINADA **Las Blanqueadas**

9 piezas material y todos los útiles de labranza, bueyes, carros, etc., etc.

A una legua del Pueblo

Una de las lomas

mas altas y pintorescas

FRENTE AL LAGO SAN ISIDRO DEL SEÑOR CARMAN

Cercado con alambre

Y cina-cina

El Domingo 16 de Diciembre

A LAS 2 P. M.

Tasacion 172,500 $ m|c.

Base 115,000 $ m|c.

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. **Luciano Elizarraga**, procederé la venta al contado de esta gran chacra compuesto de 337,948 metros cuadrados y 9 piezas material con techos de paja, tasado todo en la suma de 166,000 pesos m|c. un carro, dos yuntas de bueyes y un boleto de marcas renovado, tasado en 6,500 pesos m|c. Esta linda chacra está situada entre los caminos reales que conducen á San Fernando, á San Martin y al pueblo de San Isidro.

Los títulos son inmejorables—Alerta pues señores interesados en poseer una linda propiedad, aparente para la labranza ó para criadero de ganado.—Está tambien frente al Lago San Isidro, del Sr. Carman.—Por mas informes al martillero Defensa 72.

NOTA—Actualmente está arrendada esta chacra y gana 500 pesos m|c. por cuadra. 2276 D. 16

POR EL MISMO

El Domingo 2 de Diciembre á las 4

EN EL PARTIDO DE

Lomas de Zamora

2 espléndidos terrenos cercados

A 8 cuadras de la Estacion Banfield y rodeados por las chacras de los Sres. Correa y Arauz

Una cantidad de animales vacunos, carros y carretas en el Partido del Azul

Procederé á la venta al contado con arreglo al siguiente—

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Andrés Rolon autorizado por el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Justo Ballester:—1er. terreno, ubicado en el partido de Lomas de Zamora compuesto de 2 hectáreas, 5 áreas y 86 centiáreas equivalente á una superficie de 20,586 metros cuadrados, y tiene por linderos al Nord-Este con el Sr. Canaveri, al Sud-Este con Da. Margarita Ocampo, al Sud-Oeste con D. Victor Martinez, y al Nord-Este con terreno del Estado. Su tasacion importa seis mil pesos moneda corriente ó sean 248 pesos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion.—2º Terreno, situado en el mismo partido, compuesto de 6 hectáreas, 31 áreas y 35 centiáreas, equivalente á una superficie de 63,135 metros cuadrados, y tiene por linderos al Nord-Este con el Sr. Ramirez, por el Sud-Este con terrenos del Estado y por el Sud-Oeste con don Victor Martinez y por el Nord-Oeste con Da. Margarita Ocampo, D. Manuel y D. Martiniano Pasos. Su tasacion asciende á la suma de 20,000 $ m|c. ó sean 826 $ con 67 ctvs. m|n., base para la venta 2/3 partes.

En el partido del Azul, tres carretas y nueve bueyes. Estos serán vendidos sin base y al mejor postor. Por mas datos á la Secretaría de D. E. Lopez, Bolívar 21 ó al martillero en la calle Defensa núm. 72, Pedro Bernatet.

NOTA—El remate en el Azul deberá verificarse el 8 del mismo mes (dia de fiesta), y frente á la estacion de ese pueblo. 2277 D. 2.

Angel Aguilar

GRAN REMATE FÉRIA

DE

52 lotes de terrenos

Situados en las calles

Belgrano de 30 varas

Venezuela de 20 "

Boedo de 20 "

Maza de 20 "

Paraje de gran porvenir

¡OJO ESPECULADORES!

Una y media manzana con dos frentes á la calle de Belgrano, dividido y amojonado cada lote por un agrimensor, la calle de Boedo y Maza recientemente arregladas, el punto mas alto de la ciudad, á tres cuadras de la Estacion Caridad, dos de la Estacion del tramway de la calle de Moreno, en este paraje no hay mas terreno valdío, es conocido por una parte de la quinta de Darquier, el año anterior se vendió otra parte, la que hoy está edificándose.

El Domingo 2 de Diciembre á las 5, remataré por órden de su propietario á la mas alta postura, 52 lotes de terreno, con la ínfima base de 600 pesos moneda corriente la vara de frente, con gran fondo los de las calles de Venezuela, Boedo y Maza, y 1200 los de la gran calle Belgrano por donde pasará este verano una nueva línea de tramways hasta Flores.

Los carteles con el plano se repartirán oportunamente; el recientemente hecho por el Agrimensor, lo pueden ver los interesados en la Escribanía de Espinosa y Orma, pasaje Roverano núm. 9, ó en mi casa Victoria 686.

Títulos garantidos

NOTA—Los compradores abonarán en el acto de firmar el boleto el 5 p%. 2190 D. 2

Behr y Burgos

JUDICIAL

DE UNA CASITA AL SUD

CALLE LOREA Nº. 679

Tramway á la puerta—A 3 cuadras de la Plaza Constitucion y de la Estacion del Ferro Carril

7 metros 50 centímetros de frente por 63 metros 30 centímetros de fondo.

Tasacion, pesos nacionales 1734 con 25 centavos

Base de venta, sus 2/3 partes 1156 16 centavos

Pesos moneda corriente 27971 con 56 centavos

El Domingo 23 de Diciembre á las 5 p. m. venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, Dr. Martin Bustos, la casa arriba indicada compuesta su edificio de tres piezas, una á la calle y dos interiores [illegible] Plaza Constitucion [illegible] Secretaría de D. Nicolas T. Ibarra, en Cabildo, ó á nuestro escritorio Moreno N. 76. Títulos perfectos.

NOTA—El comprador entregará el 5 p% [illegible] 2158 D. 23

J. Eugenio Soria

De una propiedad

EN LA

PLAZA CONSTITUCION

Sin base

POR LO QUE DÉN

El Domingo 2 de Diciembre á las 4 de la tarde venderé por órden terminante de su dueño, á cualquier precio una propiedad situada en la calle de Garay números 734 y 74? [illegible]

Títulos á satisfaccion del comprador

Por mas datos, Reconquista núm. 2? 2358 D. 2

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, papería, etc., etc.

28—CALLE BOLIVAR—28

BUENOS AIRES

RESUMEN DE LOS REMATES A REALIZAR

Noviembre

Viérnes 30—Judicial. De muebles, Defensa 78 á las 12.

2188 N. 25

POR EL MISMO

Importante remate

DE UNA GRAN PROPIEDAD

EN EL GRAN

Boulevard Callao 562 á 570

Esquina á Arenales 525 á 535

CONDICIONES DE PAGO

VENTAJOSISIMA

Orden terminante de vender

BASE SUMAMENTE BAJA

Solamente 176,000 $ m|c.

SU SITUACION ES INMEJORABLE

RODEADO DE TRAMWAYS

TITULOS GARANTIDOS

El Domingo 9 de Diciembre á las 5

Remataremos la propiedad arriba espresada, situada en el gran Boulevard Callao núm. 562 al 570, esquina á Arenales 525 á 535, todo rodeado de espléndidos edificios, tramways para todas direcciones, su localidad es de lo mejor, terreno alto, su estension mide 21 v. á Callao, por 39 á Arenales, todo frente. El edificio es bueno, tiene un gran almacen con buenas comodidades, casa de familia con muchas piezas, cocina, letrinas, pozos, etc., pisos de madera y ladrillos, techos de azotea, buenas veredas, etc.

CONDICIONES DE PAGO

Mitad al contado, y el resto á un año de plazo con el interés del Banco de la Provincia.

La casa tiene un contrato por 5 años, pagando 1600 $ m|c. mensuales, corriendo por cuenta del inquilino todas las mejoras, las que quedan á beneficio de la propiedad. 2401 D. 9.

POR EL MISMO

De preciosos terrenos

DIVIDIDOS EN LOTES

Situacion espléndida y de porvenir

Lindísima vista al Rio de la Plata

Terrenos altísimos

CALLE GARANTIAS

Entre Talcahuano y Larga de la Recoleta

SIN BASE SIN PRECIO

¡Por lo que ofrezcan!

El Domingo 2 de Diciembre á las 5 p. m. remataremos los hermosos terrenos situados en el mejor punto de la ciudad, terrenos altísimos, rodeados de grandes edificios y tramways, con vista al Rio de la Plata, lindando con el soberbio edificio del Sr. D. Leon Gallardo y calle por medio con el Dr. D. Juan José Araujo.

Inútil es recomendar á los que buscan terrenos en esta localidad, dia á dia aumenta considerablemente.

Los lotes son de 10 varas de frente por 35 de fondo.

Títulos garantidos. Por mas datos y planos, ocurrir á nuestra casa. 1256 D. 2.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Escepcional remate

DE TRES PROPIEDADES

CALLE FLORIDA

Números 309, 311 y 317

VERDADERO CENTRO

DE BUEN TONO Y DE COMERCIO

LOCAL NON PLUS ULTRA

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE

Da. Nicanora Echaburu de Oliver

FRENTE TOTAL

29 metros 80 centímetros

No hay terreno igual en esa calle

TITULOS DE PRIMER ORDEN

El Miércoles 2 de Enero

A las 5 p. m.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Nicanora Echaburu de Oliver, las 3 propiedades espresadas en la forma siguiente:

Primera propiedad N. 309

Tasacion 58,346 $ 40 c. m|n.

2/3 partes base para la venta

38,897 $ 60 c. m|n.

Su terreno mide 14 metros 70 cents. de frente al Oeste por 59 metros 35 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 872 metros 44 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 12 piezas, un zaguan, una pieza de madera, cocina, letrina, caballeriza con techo de zinc y madera, dos grandes patios y una quinta con parrales, árboles frutales y de adorno, un magnífico aljibe, gas, etc., etc.

Segunda propiedad N. 311

Tasacion 29,729 $ m|n.

2/3 partes base para la venta

19,819 $ 33 c. m|n.

Su terreno se compone de 7 metros 45 cents. de frente por 59 metros 35 cents. de fondo con una superficie total de 442 metros 15 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, tiene 8 piezas, cocina y letrina, dos altillos de madera con techos de fierro de canaleta, galería, escalera y barandilla de madera, gas, pozo, una gran chimenea marco de mármol, etc., etc.

Tercera propiedad N. 317

Tasacion 31,493 $ 60 c. m|n.

2/3 partes base para la venta

20,995 $ 75 c. m|n.

Su terreno se compone de 7 metros 65 cents. de frente con 4 metros 20 cents en el contra-frente por 59 metros 10 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 466 metros 56 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 11 piezas, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, una gran chimenea con marco de mármol, etc., etc.

NOTA—Las paredes divisorias de los costados N. y S. deben ser medianeras, y la del E. de propiedad de la testamentaria.

Recomendamos este importante remate á los capitalistas, la situacion no puede ser mejor, el non plus ultra de la ciudad. 2411 E. 2

B. M.

Andrés Piaggio

JUDICIAL

¡¡¡MUY CENTRAL!!!

EL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE A LAS 4 EN PUNTO P. M.

[illegible] de la casa calle del Templo 354, formando esquina á la de Uruguay, núm. 354 al 358

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor D. Carlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Magdalena Cello

MUCHA ATENCION

14 m. 2 dts. de frente al Este

Por 30 m. 40 ct. de fondo al Oeste

TASACION: 4.867 P. N.

2/3 partes 3,244 y 66 $ m|n.

El Domingo 30 de Diciembre á las 4 en punto p. m. remataré sin falta, [illegible]

[illegible] Ver y creer, dijo Santo Tomás.

Títulos garantidos, y para examinarlos en la Secretaría de D. José Agustin Vivanco, por mas datos al martillero, Artes 274. 2417 D. 30

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

¡OJO CAPITALISTAS!

De la magnífica propiedad

¡AL NORTE!

Calle Reconquista 240 al 46

PRÓXIMA Á TODOS LOS BANCOS BOLSA,

Plaza Victoria, etc

ESPLÉNDIDA RENTA

PARAJE SIN RIVAL

Rodeado de espléndidos edificios

El Lúnes 10 de Diciembre

A las 4 p. m.

Infima base pesos 26,122-66 m|n. ó sean pesos 631,993 m|c.

El dia y hora indicada procederé a vender por órden del señor Juez Dr. D. Luis A. Sauze, con la ínfima base fijada, esta espléndida propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Nivio, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO

19 metros 72 centímetros de frente al E. sobre la calle de Reconquista, por 60 metros 12 centímetros de fondo, teniendo á los 6 m. 05 á partir de la línea del frente, un martillo á su favor de 1 m. 20 de frente por el resto del fondo.

EDIFICIO

Consta de dos casas, á saber:

Núm. 240—8 piezas de material, techos unas de azotea y otras de teja antigua, pisos de baldosa, dos patios, letrina, etc. Esta ocupada por una litografía.

Núm. 246—30 piezas de material, techos de teja antigua y francesa, letrinas, pozo de balde, dos grandes patios, etc. Está toda alquilada por piezas.

Los títulos y demás datos se encuentran en la Secretaría del Escribano Repetto y por mas datos al martillero, Cabildo tercer patio á Garantías 300.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 3 p% del importe. 2151 D. 10

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA MAGNÍFICA FINCA

SITUADA EN LA CALLE

MAS LINDA DE LA CAPITAL

Rivadavia 1091

PARAJE ALTISIMO

CALLE ADOQUINADA

TRAMWAY Á LA PUERTA

A una cuadra del Mercado

TITULOS PERFECTOS

AD CORPUS

El Juéves 6 de Diciembre

A las 5 p. m.

Base pesos 5,962-87 m|n.

O pesos 144,263 m|c.

Mejorando la ínfima base fijada venderé en remate el dia y á la hora indicada por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Benjamin Basualdo esta magnífica propiedad de la testamentaria de don Antonio Beliagamba; cuyo pormenor es el siguiente:

TERRENO: 8 y 112 varas de frente por 70 de fondo ó sean 7 metros 35 centímetros por 60 metros 62 centímetros ó lo más ó ménos que resulte entre muros.

EDIFICIO: Siete hermosísimas piezas de material, techos de azotea con baldosa sobre maderas duras, cielos rasos de yeso, piso de tabla, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, dos patios embaldosados, huerta con árboles, dos puertas de fierro en el primer zaguan y en el fondo, gran puerta de calle, ventanas con rejas modernas, puertas interiores tambien modernas. Todo en perfecto estado de limpieza.

Llamo la atencion de las personas que por tan poco precio quieran obtener una preciosa propiedad, pues el local en que ésta está situada no puede mejorarse por la inmensa altura del terreno, lo ancho y despejado de la calle y sobre todo lo alegre y pasajera.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Escribano Garay.

Por mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantías 300.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p% del importe de la venta. 1921 D. 6

David Garcia y Ca.

¡¡JUDICIAL!!

De un lindo Establecimiento de campo en el partido de Chascomús, cuartel 8º, hacienda yeguariza mestiza, un tilbury, algunos muebles y una preciosa casa en perfecto estado en el pueblo de Chascomús donde estará la bandera, verificándose en el órden siguiente: El campo, poblaciones, útiles, hacienda, etc., el Domingo 2 de Diciembre en el mismo establecimiento á las 12 del dia, y la casa el Mártes 4 del mismo mes á las 2 p. m.

Procederemos á vender los dias y horas arriba espresados, y con arreglo al siguiente edicto judicial:

El martillero D. David Garcia, autorizado por el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes de la testamentaria de D. Cándido Alvarez, posee en el partido de Chascomús y cuyo pormenor es el siguiente:

El campo está ubicado en el Cuartel 8º del partido citado, su estension se compone de cuatrocientas cincuenta cuadras cuadradas y linda por el Norte con D. Palemon Huergo, por el Sud con la testamentaria de D. Juan José Alsina, por el Este con D. José Migueni, y por el Oeste con D. Estanislao Friso. Poblacion principal. Un edificio de material, techo de azotea, compuesto de cinco piezas con una capacidad de cinco varas de ancho por treinta de largo con puertas y ventanas en regular estado. Ademas, dos piezas tambien de material techo de teja francesa, la una cocina y la otra un cuarto de depósito, una ramada en mal estado, un pozo de balde con brocal y un cerco de alambrado que rodea el edificio.

Quinta—250 árboles de durazno de tres años arriba, 650 álamos, 200 plantas de zina-zina, 12 higueras, 2 membrillos, 10 damascos, 28 paraísos, 15 quintales alambre empleados en el cerco con mucho uso, 110 palos álamo blanco en mal estado, 18 estacones ñandubay, 7 medios postes id.

Corral de hacienda vacuna—176 medios postes ñandubay, 103 estacones, 50 palos blancos álamo, 80 varas lata corral, 1 tirante y 8 fierros de puerta corral.

Corral de ovejas—73 [illegible] de corrales en regular estado, 59 estacones de ñandubay, 1 palenque con 7 palos blancos de ñandubay. 1er. puesto—Una poblacion compuesta de dos piezas una de material en mal estado y la otra de quincho, y una cocina chica de quincho tambien todo de techo de paja. 2º puesto—Un rancho de dos piezas de quincho en mal estado y 8 plantas zina-zina. Todo esto ha sido tasado en la suma de 306,862 $ m|c. ó sean 12,681 $n. con 90 centavos moneda nacional. Base para su venta las dos terceras partes de dicha tasacion que son $ 204,574 m|c. ó sean $ 8454-59 cts. m|n.

Haciendas 7 caballos en regular estado, tasados á 350 pesos m|c. ó sean 14 ps. 46 ctvs. m|n. 14 yeguas al corte avaluadas á 35 ps. m|c. ó sean 2 ps. 27 ctvs. m|n. Una manada de yeguas con padres finos compuesta de 9 piezas, tasadas cada una á 100 ps. m|c. ó sean 4 ps. 3 ctvs. m|n. Un padrillo de la misma manada de la cria del Sr. Lanús, tasado en 3000 pesos m|c. ó sean 124 ps. m|n. Base de venta dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Finca—Una finca situada en la traza nueva del pueblo espresado, calle de Soler entre las de Alvear y Victoria, compuesta de 5 piezas de material, 3 de ellas, techo de azotea y 2 entre las que se encuentra la cocina de teja francesa, pozo de balde con brocal, letrina, 1 gallinero en mal estado, y porton; edificada en terreno que mide 27 metros, 713 milímetros de frente equivalente á 33 y tercia vara por 43 metros y 3 decímetros de fondo ó sean 50 varas; linda por el Norte con la citada calle Soler, por el Sud con terreno que fué de D. Ignacio Echaverría, por el Este con D. Juan Ladernet, y por el Oeste con la sucesion de Chase. Tasacion 55,000 ps. m|c. ó sean 2273 pesos con 34 ctvs. m|n. Base de venta las dos terceras partes que son ps. 37,666 m|c. ó sean ps. 1515-52 ctvs. m|n.—4 catres usados, 3 cajones madera, 1 docena sillas de madera, 1 mesa de comedor, y 1 tilburí de 2 ruedas en regular estado. Esto será vendido sin base y por lo que dén. Por otros datos á la Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolívar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero, Moreno 115.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—*Pedro Bernatet.*

NOTA—Las ventas de las haciendas, tilbury y muebles, son al contado y la de la propiedad y campo, entregará el comprador el 5 o|o como garantía al firmar el boleto de compraventa. 2059 D. 2

Pedro Salces

JUDICIAL

En la casa de Remates

DEL

Sr. Merea

CALLE DEFENSA 72

DE LOS SIGUIENTES

MUEBLES

1 caja de fierro tamaño regular,

1 mesa escritorio de nogal,

6 sillas negras asiento de esterilla,

4 galerías doradas,

1 sofá forrado en reps.

Estos objetos serán vendidos en remate público el

Sábado 1º de Diciembre

á las 12 m., al mas alto precio y al contado, por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. Basualdo y por ejecucion seguida contra su dueño. 2419 D. 1

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm.

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 95

[illegible]

Tambien nos encargamos de remates de fincas, propiedades rurales.

Eduardo Massot

JUDICIAL

DE UNA CASA

Perteneciente á la testamentaria de Da. Demetria Cupri de Gomez

CALLE TACUARI 656

Base de venta 4,133 $ 34 cts. m|n.

El Domingo 16 de Diciembre á las 3 de la tarde venderé por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la referida testamentaria, [illegible]

Por mas datos á la Secretaría de Pinto ó á mi escritorio Bolívar 24 2470 D. 16

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN MORON

EN EL MEJOR PARAJE DEL PUEBLO

De una linda y cómoda

casa de familia

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION

Calle BRANDZEN N. 44

13 varas 40 cents. de frente al Este por 60 varas 70 cents. de fondo

Espléndido frente

y todo el edificio á la moderna

SIN BASE POR LO QUE DÉN

SUSPENDIDO

POR EL MISMO

Judicial

¡EN ALMIRANTE BROWN!

DE UN LINDO TERRENO DE QUINTA

Sobre el éjido del mismo pueblo

A 8 cuadras de la Estacion Adrogué y 3 de la Iglesia, en direccion de la calle de Flores!

2 cuadras cuadradas y 874 milésimos de otra

BASE BAJISIMA

Las 2/3 partes pesos 9,580 moneda corriente

El paraje no puede ser mejor

El Domingo 9 de Diciembre á la 1 en punto del dia, venderemos en público remate en el paraje indicado, y donde estará nuestra bandera, las 2 cuadras cuadradas y 874 partes de otra (cuadra de 129 metros 90 cts. por costado) por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. N. Cuadrilini contra Da. Bernardina Mendez de Lopez.

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Luis A. Sauze*, ha ordenado en el espediente seguido por don Juan Lopez contra don Juan Cuadreghini, sobre cobro de daños y perjuicios, se proceda á la venta en público remate, por los martilleros don Vicente Hoyo y Ca. de un terreno sito en el éjido del pueblo Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, perteneciente á doña Bernardina Mendez de Lopez, compuesto de dos cuadras cuadradas, de 129 metros 90 cents. por costado y 874 milésimos de otra; tasado en la suma de 14,370 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de dicha tasacion.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.

NOTA—El comprador, está obligado á entregar en garantía la suma de $ 2000 m|c. Por mas detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 2127 D. 9

Rufino Degreef

De 43 lotes de terreno

De 9, 10, 15, 16, 17 y 20 vs. de frente

Por 30, 35, 36, 40, 44, 48 y 50 de fondo

EN EL MEJOR BARRIO DE LA CAPITAL

En las calles

Junin, Azcuénaga, Juncal, Andes, Callao 2ª

A TRES CUADRAS DE LA ESTACION

DEL TRAMWAY A LA RECOLETA

Y 3 de la calle Santa Fé

Cercado de pared y con vereda á las calles Junin y Azcuénaga. Es una cuadra de terreno muy alto. Tiene algun edificio y arboleda. Se liquidará á todo precio sin retirar lote.

El Domingo 2 de Diciembre á las 3 de la tarde, remataré la cuadra de terreno arriba mencionada, dividida á 43 lotes, al mas alto precio y sin base alguna.

Estos terrenos no están en los suburbios, por el contrario su ubicacion es en el centro de la ciudad, rodeados de edificios de importancia, con dos líneas de tramway cerca, la de la calle Santa-Fé y la de la Recoleta.

El terreno y edificio que contiene está alquilado sin contrata, de manera que se podrá entregar inmediatamente de vendido.

Por planos y otros informes ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 80. 2331 D. 2.

POR EL MISMO

Terrenos en La Plata

36 LOTES PERFECTAMENTE BIÉN SITUADOS

EN LAS SECCIONES

15, 14, 16, 4, 12, 1a., 3 y 2

Próximos á los bancos, bolsa, ministerios, mercados, plaza principal, iglesia, etc.

SIN BASE A TODO PRECIO

El sábado 1º de Diciembre á las 3 de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 80, venderé los 36 lotes de terrenos en La Plata, arriba mencionados

La venta es al contado, sin base ni reserva alguna y sin retirar lote una vez que fuere puesto en remate.

Por planos y otros datos ocurrir á mi casa calle Piedad, número 80 D.12

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolívar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes

De todas clases, y talabartería se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para ventas generales, 2º para carruajes, 3º para haciendas.

Kern y Paz

Judicial

EN LUJAN

De dos buenas propiedades

Una frente á la plaza principal tasada en 1928 pesos 24 cent. m|n. siendo la base para su venta las 2/3 partes ó sean 1281 pesos 82 cents. m|n. La otra á media cuadra de la Plaza, tasada en 1875 pesos 50 cents. m|n., siendo la base 1250 pesos 33 cents. moneda nacional.

El Domingo 9 de Diciembre del corriente año á las 5 de la tarde la primera y á las 6 la segunda procederemos á vender en público remate estas dos buenas propiedades, cuyas tasaciones y bases son bajísimas, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Caratchet, ha ordenado en los autos testamentarios de Da. Petronila Peralta de Gutierrez se proceda á vender en público remate por los martilleros Kern y Paz, las siguientes fincas ubicadas en el pueblo de Lujan y de propiedad de dicha testamentaria á saber. 1ª propiedad, calle de General Pintos frente á la Plaza Constitucion, con 6 piezas, 2 con techo de azotea con baldosa sobre pino de tea, 2 con techo de azotea sobre palmas, 2 con techo de teja sobre id con piso de madera, puerta y 3 ventanas á la calle, patios y veredas del frente enladrillados, cocina, letrina, pozo de balde, parra, higueras. El terreno se compone de 15 metros 155 milímetros de frente por 60 metros 820 milímetros de fondo, tasado en la suma de 1927 pesos 24 cts m|n.—2ª propiedad: calle 9 de Julio, media cuadra al Norte de la Plaza Constitucion, con 4 piezas, puerta y ventanas á la calle, de azotea sobre pino de tea, revocadas, empapeladas, piso de tablas y baldosas, cocina, letrina, pozo de balde, patio y frente enladrillados, parral y plantas frutales. El terreno se compone de 15 metros 155 mils. de frente por 60 metros 620 mils. de fondo, tasado en la suma de 1875 pesos 50 cents. m|n., previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al escritorio de los martilleros San Martin 11. Buenos Aires, Octubre 21 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

NOTA—Títulos garantidos, libres de todo vicio, para verlos ocurrir á la Secretaría. 2137 D. 9

Ruperto Dhers

En el AZUL

900 cuadras cuadradas de campo en Rauch, 3 sitios solares y 1 casa en el Azul

El Domingo 2 de Diciembre á las 4, 5 y 6 de la tarde, venderé á la mas alta postura y dinero de contado un campo situado en el partido de Rauch, 3 sitios solares y una casa situada en el Azul con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital y Comercial del Departamento de la Capital, Dr. D. Valentin M. Caratchet, ha ordenado se proceda á vender por el martillero D. Ruperto Dhers, en público remate, los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. José Alfonso Ramallo y Da. Josefa Bolívar, los cuales consisten en lo siguiente: 1 campo ubicado en el partido de Rauch, compuesto de 900 cuadras cuadradas y el cual linda al Nor Oeste con el Arroyo Azul, al Sud-Este con D. Juan Frer, al Sud-Oeste con don Francisco Dauhuret y heredero de D. Juan Antonio Olivera y al Nor-Este con José Santos Luna, tasado en la suma de 7440 pesos m|n.

Una propiedad ubicada en el pueblo del Azul, compuesta de 43 metros y 30 centímetros de frente por igual fondo, calles de Burgos y Bolívar, con 9 piezas de material, techo de fierro, piso de tabla, dos cocinas techo de fierro, un cuarto para depósito techo de fierro, gallinero, dos letrinas, dos pozos y árboles frutales tasado en la suma de 4340 pesos m|n. La casa linda por el Nor Oeste calle en medio, con la «Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos», al Nor Este lo mismo con don Raimundo Verges, al Sud Este con don Bernardo Nadal y al Sud Oeste con don José de Bolívar.

Dos solares, terreno, ubicados en el pueblo del Azul formando ángulo con las calles Rauch, Carhué y Puan, compuestos de 85 metros 40 centímetros de frente al Nor-Oeste por 43 de fondo al Sud-Este, y lindando por el primer rumbo calle de por medio, con don José María Otero y Da. Salustiana Paran, al Nor-Este, calle en medio, con doña Irene Navas, al Sud-Oeste con don Juan Vicente Paria y al Sud-Este con la testamentaria de doña Josefa Duran de Solá y Da. Gabriela Monasterio, tasados ambos en la suma de 305 pesos y 31 cents. m|n. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones antedichas.

Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1883.

Emilio Del Valle, Escribano Público.

La venta de los dos sitios solares se efectuará en el mismo terreno á las 4 p. m.

Base de venta 200 pesos moneda nacional ó sean 1000 pesos moneda corriente

La venta de un sitio solar y casa se efectuará en el mismo terreno á las 5 p. m. Base de venta 2893 pesos m|n. ó sean 70,000 pesos m|c.

La venta de las 900 cuadras cuadradas de campo se verificará á las 6 p. m. en el Hotel de Catalanes.

Base de venta 4960 pesos moneda nacional ó sean pesos 120,000 m|c.

No olvidarse el 2 de Diciembre á las 4, 5 y 6 p. m.

NOTA—Por mas datos á mi Escritorio San Martin 51. 2116 D. 2